Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXVIII — Buenos Aires, viernes 2 de setiembre de 1960 — Número 19.323

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CULTO

ARZOBISPADO DE SAN JUAN. — **Obispo Auxiliar.**

DECRETO Nº 10.040. — Bs. As., 26|8|60.

VISTO el Decreto número 7.585 de fecha 5 de julio de 1960,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — S. E. Revdma. Monseñor Leonardo Gregorio Gallardo Heredia (Cl. 1915, M. 2.775.459, D. M. 43), revistará en el cargo de Obispo Auxiliar, 905, en el Arzobispado de San Juan (2 — 1 — 2 — 7 — 9 — 0 — 1 — 1 — 0 — 0 — 1), a partir del 5 de julio de 1960.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.
FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay

BOLETIN OFICIAL
Sumario

EDICION DEL DIA 2|9|60 (11 páginas)

9.608|60. — **Empleados. Asignación de Funciones.** - Ratifícase la asignación de funciones como Director General de Administración, dispuesta por Resolución Nº 189|60. (Pág. 4).

9.610|60. — **Títulos Honoríficos. Condecoraciones.** - Confiérese la "Orden de Mayo al Mérito Militar". (Pág. 4).

9.254|60. — **Comisión Nacional de Trabajo Rural. Comisiones Paritarias de Zona.** - Rectifícanse designaciones. (Pág. 2).

9.730|60. — **Inmuebles.** - Resérvase para la Secretaría de Comunicaciones dos fracciones de terreno ubicadas en Río Grande (Tierra del Fuego), para la instalación de una Planta Transmisora de una Estación de Categoría Zonal. (Pág. 2).

9.743|60. — **Administración Pública Horario Receptoría Aduanera de Ushuaia.** - Exceptúasele del horario implantado por Decreto número 944|60. (Pág. 2).

9.746|60. — **Dirección Nacional de Química.** - Director y Sub-Director Nacional. (Pág. 3).

9.771|60. — **Dirección General de Sanidad Animal.** - Un funcionario de esa dependencia asistirá al curso de Diplomado en Salud Pública que se dicta en la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. (Pág. 4).

9.847, 9.848, 9.849, 9.850 y 9.851|60. — **Seguros.** - Autorízase la transferencia de acciones. (Pág. 3).

9.785|60. — **Empleados. Sueldos. Casa Cuna.** - Insístese en los términos de la Resolución 1.598|60, por la cual se fijan las remuneraciones mensuales a personal de la Casa Cuna. (Pág. 4).

9.842|60. — **Jueces de Mercado.** - Nómbrase Jueces de Mercado en el Tribunal del Mercado Corrales de Abasto y Presidente y Titulares del Tribunal de Segunda Instancia. (Pág. 2).

9.845|60. — **Docentes. Estatuto. Pasajes y Viáticos.** - Modifícase el punto V de la reglamentación del art. 10 del Estatuto del Docente (Ley 14.473). (Pág. 3).

9.856|60. — **Consejo de Reconstrucción de San Juan.** - Renuncia. (Página 3).

9.873|60. — **Bienes del Estado.** - Transfiérense a la Provincia de Catamarca las Barracas Hospitales situadas en El Alto, Departamento de El Alto y en Copacabana, Departamento de Tinogasta. (Página 2).

9.875|60. — **Tribunal de Tasaciones.** - Representación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. (Pág. 3).

9.877|60. — **Empleados. Servicios Contratados.** - Apruébase un contrato de locación de servicios para la Casa de Moneda de la Nación (Pág. 4).

9.888|60. — **Misión de Estudio.** - Desígnase un Suboficial para realizar un curso en la Escuela para Latinoamérica de Albrook Field (Zona del Canal de Panamá). (Página 2).

9.910|60. — **Capital Extranjero. - Inversión Definitiva.** - Modifícase el Artículo 1º del Decreto 14.910|59 dejándose establecida la firma que será beneficiaria de la inversión, como asimismo, que los bienes incluidos en la inversión se despacharán a plaza conforme a las normas en materia de importación vigentes a la fecha del referido decreto. (Pág. 4).

9.913|60. — **Conferencia Sobre Problemas de la Pesca en el Atlántico Suroeste.** - Representación del Gobierno Nacional ante la Segunda Conferencia a efectuarse en Río de Janeiro. (Pág. 2).

9.953|60. — **Empresas del Estado. Dirección Nacional de Industrias del Estado.** - Ratifícase decreto. (Página 2).

9.985|60. — **Presupuesto General.** - Redistribúyense las autorizaciones crediticias del anexo 32, Crédito de Emergencia del Presupuesto General. (Pág. 4).

9.988|60. — **Empleados. Servicios Contratados.** - Amplíase el Art. 2º del Decreto 7.690|60 sobre pago de remuneraciones por un contrato de servicios personal. (Pág. 3).

9.992 y 9.996|60. — **Justicia Militar.** - Sentencias. (Pág. 3).

10.040|60. — **Culto. Arzobispado de San Juan.** - Obispo auxiliar. (Página 1).

10.207|60. — **Misión Especial. Sesquicentenario de la Independencia de México.** - El Gobierno Argentino se hará representar en los actos de festejos del 150º Aniversario de la Independencia de los EE. UU. Mexicanos, y desígnase la Delegación que asistirá a las ceremonias. (Pág. 1).

10.123|60. — **Misión Especial. Sesquicentenario de la Independencia de México.** - Acéptase la invitación formulada por el Gobierno de los EE. UU. Mexicanos para que representaciones de las Fuerzas Armadas participen en el desfile militar que se efectuará el 16 de setiembre de 1960, en conmemoración del Sesquicentenario de su Independencia. (Pág. 1).

CONCURSOS
Nuevos. (Pág. 5)

DECRETOS SINTETIZADOS (Pág. 5)

AVISOS OFICIALES
Nuevos. (Pág. 6)
Anteriores. (Pág. 6)

LICITACIONES
Nuevas (Pág. 6)
Anteriores. (Pág. 8)

SEGUNDA SECCION
Estatutos de Sociedades Anónimas. (Pág. 1)
Sociedades de Responsabilidad Limitada. (Pág. 10)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 13)
Anteriores. (Pág. 19)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 17)
Anteriores. (Pág. 27)

CONVOCATORIAS
Nuevas. (Pág. 17)
Anteriores. (Pág. 28)

TRANSFERENCIAS
Nuevas. (Pág. 18)
Anteriores. (Pág. 30)

AVISOS COMERCIALES
Nuevos. (Pág. 18)
Anteriores. (Pág. 32)

HORARIO

SE HACE SABER QUE A PARTIR DEL 1º DE SETIEMBRE DE 1960 REGIRA EL SIGUIENTE HORARIO PARA ATENCION DEL PUBLICO:

LUNES a VIERNES: de 12.45 a 17.30
DELEGACION TRIBUNALES: de 11.30 a 18

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION ESPECIAL

SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO. — **El Gobierno Argentino se hará representar en los actos de festejos del 150º Aniversario de la Independencia de los EE. UU. Mexicanos, y desígnase la Delegación que asistirá a las ceremonias.**

DECRETO Nº 10.207 - Bs. As., 30|8|1960

VISTO: La invitación formulada por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para concurrir el día 12 de septiembre de 1960 a la ciudad de México a los actos que con motivo del 150º Aniversario de la Independencia, celebrará ese país y, CONSIDERANDO: Que es deseo y motivo de viva satisfacción para el Gobierno Argentino asociarse a ese importante acontecimiento para la Nación hermana, haciéndose representar por medio de una Embajada en Misión Especial a las ceremonias a realizarse con dicho motivo;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — El Gobierno argentino se hará representar en forma especial en las ceremonias de los actos de festejos del 150º Aniversario de la Independencia de los Estados Unidos Mexicanos.

Art. 2º — Desígnase a S. E. el señor Ministro de Estado en el Departamento de Interior y Presidente de la Comisión Nacional Ejecutiva del 150º Aniversario de la Revolución de Mayo, doctor don Alfredo R. Vítolo para que, en carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en misión especial, presida la Delegación argentina a las ceremonias de la Independencia mexicana.

Art. 3º — Integrará asimismo la delegación con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en misión especial por la Secretaría de Guerra, el General de División D. Rodolfo Larcher, con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en misión especial, los Embajadores David Blejer y Luis S. Luti, con rango de Ministros Consejeros en misión especial los señores D. Tito Elvio Anchieri y D. Alfredo Argañaraz; con rango de Consejero de Embajada en misión especial, el Secretario de Embajada D. Raúl A. Roggero, y con rango de Agregado de Embajada, en misión especial la señora Annabella Blejer de Esteban.

Art. 4º — Asígnase en concepto de viáticos la suma diaria de treinta dólares estadounidenses (u$s. 30.-) a los integrantes de la delegación dispuesta en los artículos 2º y 3º, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de quince (15) días.

Art. 5º — Asígnase al Presidente de la Delegación en concepto de gastos de Representación, Imprevistos y varios, con cargo de rendir cuenta, la suma de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000).

Art. 6º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá la Plenipotencia y asimismo, los pasaportes de los funcionarios designados en los artículos 2º y 3º y señora de Vítolo, señora de Larcher y señora de Luti.

Art. 7º — Los gastos que demande el presente decreto se imputarán al presupuesto asignado a la Comisión Nacional Ejecutiva del 150º Aniversario de la Revolución de Mayo (Ley 14.587 - Decreto 10.900|59) cuyos fondos fueron transferidos a la Dirección Nacional de Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto por Resolución número 304|60.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por el señor Secretario de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.
FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein

Ministerio de Defensa Nacional

MISION ESPECIAL

SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO. — **Acéptase la invitación formulada por el Gobierno de los EE. UU. Mexicanos para que representaciones de las Fuerzas Armadas participen en el desfile militar que se efectuará el 16 de setiembre de 1960, en conmemoración del Sesquicentenario de su Independencia.**

DECRETO Nº 10.123. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1960

VISTO que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos ha honrado a la República con la invitación que le formula, por intermedio de su representación diplomática, para que una Delegación de las Fuerzas Armadas tome participación en el desfile militar que se realizará el día 16 de setiembre próximo en la ciudad capital de México, en celebración del Sesquicentenario de su Independencia; y CONSIDERANDO: Que es deseo y viva satisfacción para el Gobierno Argentino asociarse a acontecimientos que fortalezcan la confraternidad panamericana en actos de recordación de sus fastos históricos; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la invitación formulada por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, para que representaciones de nuestras Fuerzas Armadas participen en el desfile militar que se efectuará el día 16 de setiembre próximo en la ciudad capital de la República de México, en celebración del Sesquicentenario de su independencia.

Art. 2º — Desígnase al señor Secretario de Estado de Guerra, General de División don Rodolfo A. Larcher, para que en carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en misión especial, presida la Delegación de las Fuerzas Armadas de nuestro país que concurrirá a los festejos a realizarse en conmemoración del sesquicentenario de los Estados Unidos Mexicanos.

Art. 3º — El Ministerio de Defensa Nacional dispondrá, con intervención de las Secretarías de Estado en su jurisdicción, la composición de la Delegación mencionada y su traslado al país hermano.

Art. 4º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por intermedio de la Dirección Nacional del Ceremonial, extenderá las plenipotencias y los pasaportes correspondientes.

Art. 5º — Los viáticos de que gozarán los integrantes de la Delegación, desde su salida del país y hasta el regreso al mismo, serán los que determina el Decreto número 10.545|59, y según las reglamentaciones correspondientes a cada una de las fuerzas.

Art. 6º — Los gastos que insuma el cumplimiento de esta misión, correrán a cargo de cada una de las Secretarías Militares, y se imputarán a sus respectivos presupuestos para el ejercicio de 1960, conforme al siguiente detalle:

Ejército: 2 — 1 — 61 — 0 — 0 — 9 — 334 — 7 — 97 — 270 — 0;
2 — 1 — 61 — 0 — 0 — 9 — 334 — 7 — 97 — 281 — 0;
2 — 1 — 61 — 0 — 0 — 9 — 334 — 7 — 54 — 512 — 5284;
2 — 1 — 61 — 0 — 0 — 7 — 334 — 2 — 17 — 983 — 5402;
Marina: 2 — 1 — 62 — 9 — 369 — 0 — 7 — 63 — 0 — 0 — 1093;
2 — 1 — 62 — 9 — 369 — 0 — 7 — 63 — 0 — 0 — 1095;
Aeronáutica: 2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 9 — 664 — 7 — 508 — 270;
2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 9 — 664 — 7 — 508 — 281;
2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 9 — 664 — 7 — 508 — 512 — 5284.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por los señores Secretarios de Estado de Guerra e interino de Marina y de Aeronáutica.

Art. 8º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en el Boletín Militar Público, Boletín Naval Público y Boletín Aeronáutico Público y archívese.
FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Luis R. Mac Kay. — Rodolfo A. Larcher. — Ramón A. Abrahín.

Secretaría de Aeronáutica

MISION DE ESTUDIO

Desígnase un Suboficial para realizar un curso en la Escuela para Latinoamérica de Albrook Field (Zona del Canal de Panamá).

DECRETO Nº 9.888 — Bs. As., 22|8|60

VISTO el Expediente Reservado número 4.482 (Cdo. A.I.), número 3.455 (D. G. P. A.), Nº 13.562 (S. A.), atento a lo informado por el Secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que con el objeto de capacitar a personal militar subalterno en lo referente al mantenimiento del material de Sabre F-86-F, es necesario designar al que realizará los cursos respectivos en la Escuela para Latinoamérica de Albrook Field (Zona del Canal de Panamá),

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al Suboficial Ayudante Antonio R o m a r Costanzo (Inst.), para realizar el Curso de Mantenimiento C-11 de los aviones Sabre F-86-F, en la Escuela para Latinoamérica de Albrook Field (Zona del Canal de Panamá).

Art. 2º — La presente comisión tendrá una duración de ciento cincuenta y tres (153) días, a partir del 5 de agosto de 1960.

Art. 3º — Otórgase a la referida comisión el carácter de "transitoria".

Art. 4º — Fíjase como única retribución diaria en concepto de compensación por todo gasto, el equivalente en pesos moneda nacional a la cantidad de veintitrés dólares estadounidenses (u$s. 23).

Art. 5º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados a: 2, 1, 63, 9, 522, 7, 64, 512, 5.284, o sus similares que se asignen para los ejercicios presupuestarios 1959|60 y 1960|61.

Art. 6º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto extenderá los pasaportes correspondientes.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional, de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por los señores Secretarios de Estado de Aeronáutica y de Finanzas.

Art. 8º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tomen nota el Tribunal de Cuentas de la Nación y la Contaduría General de la Nación, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y archívese en la Secretaría de Aeronáutica (Dirección General del Personal de Aeronáutica).

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Justo P. Villar. — Luis R. Mac Kay. Ramón A. Abrahín.

Secretaría de Industria y Minería

EMPRESAS DEL ESTADO

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO. — **Ratifícase decreto.**

DECRETO Nº 9.953 — Bs. As., 24|8|60

VISTO el Expediente Nº 40.515|60 del Registro de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, de donde resulta que el Tribunal de Cuentas de la Nación formula observación a la distribución de utilidades dispuesta por el Directorio de la Dirección Nacional de Industrias del Estado en fecha 10 de diciembre de 1959, de acuerdo con la autorización del Decreto Nº 15.921 de fecha 30 de noviembre de 1959, y CONSIDERANDO: Que el decreto citado fué dictado por este Poder Ejecutivo en uso de facultades que le son propias y por las razones con que se fundamenta el mismo; Que la nota del Directorio de DINIE de fecha 5 de abril de 1960 cuya copia corre agregada a las actuaciones, informa de las razones que justifican el pago de la participación en utilidades realizadas en el ejercicio terminado el 31 de octubre de 1958; Por ello, y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase el Decreto Nº 15.921|59.

Art. 2º — Apruébase el acto de la Dirección Nacional de Industrias del Estado que motivó la Observación número 13|60 del Tribunal de Cuentas de la Nación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Carlos A. Juni.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INMUEBLES

Resérvase para la Secretaría de Comunicaciones dos fracciones de terreno ubicadas en Río Grande (Tierra del Fuego), para la instalación de una Planta Transmisora de una Estación de Categoría Zonal.

DECRETO Nº 9.730. — Bs. As., 18|8|60.

VISTO este Expediente Nº 503|60, en el cual la Secretaría de Estado de Comunicaciones, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita la reserva de la manzana Nº 80 y 88, más la calle intermedia, del pueblo Río Grande, en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, para la instalación de la Planta Transmisora de una Estación de categoría zonal, destinada a cubrir servicios radiotelegráficos, radiotelefónicos y marítimos; y CONSIDERANDO: Que como la tierra de que se trata es fiscal y se encuentra libre de adjudicación (fs. 2) y el Organismo recurrente ha iniciado los trabajos previos para la instalación de la planta transmisora de referencia, no existe inconveniente en destinar la misma para los fines solicitados; Por ello y atento la información producida a fojas 4 por la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Resérvase con fines de utilidad pública, para la Secretaría de Estado de Comunicaciones, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, para la instalación de la Planta Transmisora de una Estación de categoría zonal, para cubrir servicios radiotelegráficos, radiotelefónicos y marítimos, las manzanas Nº 80 y 88, más la calle intermedia, todo del pueblo Río Grande, en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. Ernesto Malaccorto

Secretaría de Agricultura y Ganadería

CONFERENCIA SOBRE PROBLEMAS DE LA PESCA EN EL ATLANTICO SUROESTE

Representación del Gobierno Nacional ante la segunda conferencia a efectuarse en Río de Janeiro.

DECRETO Nº 9.913 — Bs. As., 23|8|60

VISTO el Expediente Nº 490|60 de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, por el que el Consejo Nacional de Investigaciones de Estados Unidos del Brasil invitó al doctor en Ciencias Naturales Juan Manuel Cordini, a cargo de la Dirección General de Pesca, para que asistiera a la segunda conferencia del programa de Asistencia Técnica de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) que tuvo lugar en Río de Janeiro, del 12 al 14 de julio de 1960, a fin de tratar los problemas de la pesca en el Atlántico Sudoccidental; y CONSIDERANDO: Que Argentina presentó una propuesta para la creación de una Comisión Regional de Pesca para el Atlántico Sudoccidental, que ha contado con el apoyo de las delegaciones de los gobiernos de Brasil y Uruguay, en oportunidad del X Período de Sesiones de la Conferencia de la FAO, celebrada en Roma, en noviembre de 1959, quedando radicada la misma en el informe provisional presentado por ese organismo como resultado de dicha Conferencia, bajo el título "Organismo Consultivo Regional sobre Pesca para el Atlántico Sudoccidental" (Resolución Nº 25|59); Que a tales fines el doctor Cordini ha sido designado representante argentino a la Comisión Técnica Tripartita, surgida como resultado de la primera reunión realizada en Montevideo, en septiembre de 1959, y a la que asistió en tal carácter el mencionado funcionario; Que la invitación del Consejo Nacional de Investigaciones de Brasil se hizo extensiva también a otro funcionario técnico, habiéndo designado la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación al doctor en Medicina Veterinaria Horacio Salvador Lastape, Asesor de la Dirección General de Pesca de ese Departamento; Por ello, atento lo reducido del período de tiempo dentro del cual fueron realizadas las deliberaciones de la reunión programada; teniendo en cuenta que la participación no ocasionó erogación especial de ninguna naturaleza; hallándose debidamente fundadas las causales de excepción previsto por el artículo 1º del Decreto número 11.000|58, y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la concurrencia de los señores doctor en Ciencias Naturales Juan Manuel Cordini (Clase 1913, M. I. 2.035.255, C. I. número 2.115.726, Policía Federal) y doctor en Medicina Veterinaria Horacio Salvador Lastape (Clase 1912, M. I. 541.747, C. I. 1.069.628, Policía Federal), como Delegado y Asesor, respectivamente, en representación del Gobierno Argentino, a la Segunda Conferencia sobre Problemas de la Pesca en el Atlántico Suroeste, realizada en Río de Janeiro, del 12 al 14 de julio de 1960, bajo el patrocinio del Consejo Nacional de Investigaciones del Brasil y el auspicio de la Asesoría Regional de Pesca para América Latina (Zona Sur).

Art. 2º — Los señores Cordini y Lastape deberán presentar dentro de los treinta (30) días de finalizada su comisión un informe sobre la labor cumplida.

Art. 3º — Déjase establecido que el cumplimiento del presente decreto no dará lugar a erogación alguna por parte de los funcionarios citados, en concepto de viáticos, movilidad o coeficiente, así como tampoco al uso de divisas.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Ernesto Malaccorto.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

BIENES DEL ESTADO

Transfiérense a la Provincia de Catamarca las Barracas Hospitales situadas en El Alto, Departamento de El Alto y en Copacabana, Departamento de Tinogasta.

DECRETO Nº 9.873 — Bs. As., 22|8|60

VISTO los Expedientes Nros. 49.413 de 1959, 44.147|59 y 68.066|59, relativos a las gestiones promovidas por el Gobierno de la provincia de Catamarca a fin de que se transfieran a dicha provincia las Barracas Hospitales situadas en El Alto, Departamento de El Alto, y en Copacabana, Departamento de Tinogasta; y, CONSIDERANDO: Que la transferencia que se solicita a título gratuito y con carácter definitivo sólo puede efectuarse con relación a la propiedad de dichas Barracas Hospitales desarmables, toda vez que las mismas se encuentren asentadas en terrenos que no son de propiedad del Estado Nacional; Que el Gobierno de la provincia de Catamarca destinará dichas Barracas Hospitales a finalidades vinculadas con la asistencia social o la salud pública, toda vez que ha de utilizar las mismas para la instalación de Postas Sanitarias; Que la transferencia de que se trata se halla encuadrada legalmente dentro de las normas que sobre Ayuda Federal contiene el Decreto número 31.589|44 (Ley 12.912),

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Transfiérese a la provincia de Catamarca, a título gratuito y con carácter definitivo, la propiedad de las Barracas Hospitales desarmables que se encuentran asentadas en terrenos que no son de propiedad del Estado Nacional y situadas en El Alto, Departamento El Alto, y Copacabana, Departamento de Tinogasta, de la citada provincia. Las referidas Barracas Hospitales serán destinadas por la provincia de Catamarca a finalidades de asistencia social y salud pública.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y de Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y vuelvan estos actuados al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública para su ulterior trámite.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Héctor V. Noblía. — Guillermo W. Klein.

Ministerio de Educación y Justicia

JUECES DE MERCADO

Nómbrase Jueces de Mercado en el Tribunal del Mercado Corrales de Abasto y Presidente y Titulares del Tribunal de Segunda Instancia.

DECRETO Nº 9.842. — Bs. As., 22|8|60.

VISTO el Expediente Nº 6.090|1960, y las ternas formuladas por el H. Concejo Deliberante de esta Capital para la provisión de los cargos de Jueces de Primera Instancia y miembros del Tribunal de Apelación del Mercado Corrales de Abasto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 54 de la Ley Nº 1.893,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Tribunal del Mercado Corrales de Abasto para el corriente año, Jueces de Mercado; Primera Instancia: Titular al señor Juan Crouzel; Suplente 1º al señor Julio Berardi Raggi y Suplente 2º al señor Juan Colombo. Tribunal de Segunda Instancia: Presidente y Titular al señor Pedro Linaza; Titular 2º al señor Julio Córdoba; Titular 3º al señor Hugo Magnani; Suplente 1º al señor Eduardo Sambrizzi; Suplente 2º al señor Miguel Giménez y Suplente 3º al señor José Barcia.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

COMISION NACIONAL DE TRABAJO RURAL

COMISIONES PARITARIAS DE ZONA. — **Rectifícanse designaciones.**

DECRETO Nº 9.254. — Bs. As., 10|8|60.

VISTO el Decreto Nº 7.099|58 por el cual se efectúan designaciones de Representantes Obreros en las Comisiones Paritarias de Zona, de la Comisión Nacional de Trabajo Rural, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y lo solicitado por el mencionado Departamento de Estado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — En el Decreto Nº 7.099 del 8 de octubre de 1958, rectifícanse las siguientes designaciones: en la Comisión Paritaria Nº 7 (Villa María, Córdoba). Representantes Obreros Titulares, don Aníval Faustino Vilchez (Clase 1925, D. M. 45, Mat. 2.906.980), debe ser don Faustino Aníbal Vilchez (Clase 1925, D. M. 45, Mat. 2.906.980); don Félix Sixto Avila (Cl. 1920, D. M. 45, Matr. 2.899.338), debe ser don Félix Justino Avila (Cl. 1920, D. M. 45, Matrícula 2.899.338); Representante Obrero Suplente, don Romualdo Fernández (Cl. 1922, D. M. 44, Mat. 3.855.157), debe ser don Rumaldo Venancio Fernández (Cl. 1922, D. M. 44, Mat. 3.855.157).

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION PUBLICA

HORARIO RECEPTORIA ADUANERA DE USHUAIA. — **Exceptúasele del horario implantado por Decreto Nº 944|60.**

DECRETO Nº 9.743. — Bs. As., 18|8|60.

VISTO el Expediente Nº 422.747|1960, del registro de la Secretaría de Hacienda, relacionado con el horario de la Receptoría de Rentas Aduaneras de Ushuaia; y CONSIDERANDO: Que según surge de autos, la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud dispuso —Decreto Nº 39 del 6 de mayo de 1959— para las dependencias con asiento en el mismo, el horario de labor de 12 a 19 horas; Que en mérito a los que inspiraron tal medida —características de la zona, en atención especialmente a su rigor climático— se estima procedente asignar idéntico horario a la citada Receptoría, exceptuándola, por ende, del de 12 a 20 horas, implantado por el Decreto Nº 944 del 26 de enero de 1960; Por ello y de conformidad con lo informado precedentemente por el Comité Ejecutivo del Plan de Racionalización y Austeridad,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Exceptúase del horario de 12 a 20 horas, implantado por Decreto Nº 944 del 26 de enero de 1960 a la Receptoría de Rentas Aduaneras de Ushuaia, dependiente de la Dirección Nacional de Aduanas, la que deberá desarrollar su labor de 12 a 19 horas, de lunes a viernes.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA

Director y Subdirector Nacional.

DECRETO Nº 9.746. — Bs. As., 18|8|60.

VISTO el Expediente Nº 37.020|60 por el que el servicio de personal de la Dirección Nacional de Química, en orden a lo establecido por el punto 33º, inciso IV, de las normas complementarias del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobadas por Decreto Nº 11.941|59, propone la designación de los doctores Arnoldo Ruspini, Andrés Luis Corso y Raúl Julio Selva, para ocupar los cargos de Director Nacional, Subdirector Nacional y Secretario General de la citada repartición, y CONSIDERANDO: Que por Resolución 4.224 de fecha 14 de octubre de 1959, la Secretaría de Hacienda otorgó la autorización correspondiente para llamar a concurso de antecedentes entre los agentes de la Clase "A" de dicha Secretaría de Estado, a efectos de cubrir la vacante de Director Nacional de Química, como así también las que simultáneamente pudieran producirse en los cargos jerárquicos inferiores; Que la Junta Examinadora designada a tal efecto, se ha expedido sobre el particular y de acuerdo con el informe producido por la misma, corresponde, atento el orden de prioridad establecido, efectuar las designaciones solicitadas; Por ello y teniendo en cuenta que el Comité Ejecutivo del Plan de Racionalización y Austeridad (C. E. P. R. A.), prestó su conformidad para proceder a la rehabilitación de las vacantes pertinentes,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Dirección Nacional de Química (2 — 1 — 52 — 7 — 92 — 31 — 781 — 1), Clase A —Grupo I $ 12.500— (4001) con funciones de Director Nacional, al actual agente de la Clase A —Grupo II, doctor Arnoldo Ruspini (Cl. 1900, D. M. 3, Matrícula 296.791, C. Id. 214.363, Cap.)—, Clase A —Grupo II $ 11.000— (4002) con funciones de Subdirector Nacional, al actual agente de la Clase A —Grupo III, doctor Andrés Luis Corso (Clase 1900, D. M. 1, Mat. 488.909, Cédula de Identidad 138.137, Cap)— y Clase A —Grupo III $ 10.400— (4003) al actual agente de la Clase A —Grupo V, doctor Raúl Julio Selva (Cl. 1907, D. M. 2, Mat. 188.125, Céd. Id. 83.241, Cap.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

SERVICIOS CONTRATADOS. — **Amplíase el art. 2º del Decreto 7.690|60 sobre pago de remuneraciones por un contrato de servicios personal.**

DECRETO Nº 9.988. — Bs. As., 24|8|60.

VISTO el Decreto Nº 7.690|60 por el cual se aprueba el contrato de servicios personal celebrado entre la Secretaría de Estado de Hacienda y el señor Guillermo Cándido Bravo, y CONSIDERANDO: Que en orden a lo manifestado por la Delegación Fiscalía Hacienda del Tribunal de Cuentas de la Nación a fs. 11, se hace necesario proceder a la modificación del artículo 2º del citado decreto, ampliando los términos del mismo; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Amplíase el artículo 2º del Decreto Nº 7.690 de fecha 7 de julio de 1960, con la aclaración que el gasto que demande el pago de las remuneraciones establecidas por el artículo 1º del citado decreto durante el ejercicio 1960|61, será atendido con cargo a la partida que se fije en el presupuesto correspondiente a dicho período, similar a aquella a que se afecten los gastos del presente ejercicio.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. Guillermo W. Klein

Secretaría de Guerra

JUSTICIA MILITAR

Sentencias.

DECRETO Nº 9.992. — Bs. As., 24|8|60.

VISTO la sentencia Nº 46|60 Cde. 1 "S" (D. G. P.), Nº 18|60 Cde. 28 (S. G.), y CONSIDERANDO: Que el Consejo de Guerra Rosario condenó: Al ciudadano Adolfo Acedo (C. 1917, M. 2.199.710, D. M. 33, O. E. Rosario), a cumplir la pena de dos años de prisión, como autor responsable de los delitos de "asociación ilícita" y "participación secundaria" en el delito de "incendio y otros estragos" en concurso real. A los ciudadanos Erasmo Máximo Arrondo (Cl. 1921, M. 3.656.108, D. M. 33, O. E., Rosario, 2ª Sec.) y Calixto Hernán Bejarano (Cl. 1940, M. I. 6.034.932, D. M. 33, O. E. Rosario, 9 Sec.), a cumplir la pena de seis años de prisión y cuatro años de prisión respectivamente, como autores responsables de los delitos de "asociación ilícita" e "incendio y otros estragos", en concurso real; Al ciudadano Mariano Tolesco (C. 915, Matrícula 2.256.521, D. M. 34, O. E. Bigand), a cumplir la pena de tres años de prisión, como autor responsable del delito de "incendio y otros estragos"; Y de conformidad con lo determinado en el artículo 463 del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2) y Nº 249, apartado a), de la Reglamentación de Justicia Militar (R. L. M. 2ª).

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Cúmplanse las sentencias dictadas por el Consejo de Guerra Rosario, en las causas seguidas a los ciudadanos Adolfo Acedo, Erasmo Máximo Arrondo, Calixto Hernán Bejarano y Mariano Tolesco.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese lo pertinente en el Boletín Público de la Secretaría de Guerra, tómese nota en la Dirección General del Personal del Ejército y archívese en el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. Rodolfo A. Larcher

DECRETO Nº 9.996. — Bs. As., 24|8|60.

VISTO la sentencia Nº 24.261|60 (D. G. P.) y 16.850|60 (S. G.), y CONSIDERANDO: Que el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, condenó al ciudadano Juan Oscar Dalurzo (L. E. número 1.621.273), a cumplir la pena de seis meses de prisión, con abono de la detención sufrida, como autor responsable del delito de "Apología del Crimen". Y de conformidad con lo determinado en el artículo 468 del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2) y Nº 249, apartado a), de la Reglamentación de Justicia Militar (R. L. M. 2ª).

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Cúmplase la sentencia dictada por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, en la causa seguida al ciudadano Juan Oscar Dalurzo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese lo pertinente en el Boletín Público de la Secretaría de Guerra, tómese nota en la Dirección General del Personal del Ejército y archívese en el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. Rodolfo A. Larcher

Ministerio del Interior

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Renuncia.

DECRETO Nº 9.856. — Bs. As., 22|8|60.

VISTO el Expediente número 15.866-S-1960, en el que el Consejo de Reconstrucción de San Juan eleva la renuncia interpuesta por el señor Ingeniero don Juan Caba, al cargo de Vocal de ese Organismo, en representación del Gobierno de la citada Provincia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Vocal del Consejo de Reconstrucción de San Juan, en representación del Gobierno de la citada Provincia, señor Ingeniero don Juan Caba y dénsele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2 — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo

Secretaría de Hacienda

TRIBUNAL DE TASACIONES

Representación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

DECRETO Nº 9.875. — Bs. As., 22|8|60.

VISTO que atento a lo dispuesto en el artículo 1º in fine del Decreto número 15.715|59, ha cesado en sus funciones el Ingeniero Jorge Carlos Oneto como representante de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires ante el Tribunal de Tasaciones, creado en virtud de lo dispuesto por el Decreto 33.405|44, ratificado por Ley 12.922 y teniendo en cuenta la necesidad de proceder a designar el respectivo reemplazante, conforme a la propuesta formulada;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase para integrar el Tribunal de Tasaciones en representación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, al Agrimensor Enrique Tomás Larrea (Cl. 1917, D. M. 4, M. 431.838, Céd. Ident. 1.419.970 Cap.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray Guillermo W. Klein

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

ESTATUTO — PASAJES Y VIATICOS. — **Modifícase el punto V de la reglamentación del art. 10 del Estatuto del Docente (Ley 14.473).**

DECRETO Nº 9.845. — Bs. As., 22|8|60.

VISTO: Las dificultades por que atraviesan los miembros de las Juntas de Clasificación y de Disciplina de las distintas ramas de la enseñanza, con domicilio alejado de la sede que haya fijado la respectiva Junta, y CONSIDERANDO: Que la percepción de los pasajes y viáticos que corresponden al desempeño de sus funciones, si bien con criterio restrictivo, debe efectuarse de acuerdo con el espíritu que ha informado la reglamentación del Art. 9º, punto VII, del Estatuto del Docente (Ley 14.473); Que la resolución ministerial Nº 2.658 del 2 de junio de 1959 contemplaba esta situación, y que la tarea de los miembros de las Juntas mencionadas reviste carácter transitorio, tanto para los representantes elegidos por los docentes como para los designados por la Superioridad,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Agréguese al final del texto del punto V de la reglamentación del Art. 10 del Estatuto del Docente (Ley 14.473) lo siguiente:

"Asimismo, gozarán de los pasajes y viáticos correspondientes los miembros integrantes de las Juntas de Clasificación que provengan de dependencias o establecimientos ubicados a más de 50 km. de la localidad que aquella haya fijado para su sede habitual."

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay

Secretaría de Finanzas

SEGUROS

Autorízase la transferencia de acciones.

DECRETO Nº 9.847. — Bs. As., 22|8|60

VISTO el Expediente Nº 906|60 del registro de la Secretaría de Estado de Finanzas, relacionado con la transferencia de acciones de "Sud Atlántica" Compañía de Seguros S. A., a favor de cesionario de nacionalidad extranjera, y CONSIDERANDO: Que la transferencia solicitada no afectaría el porcentaje de acciones en poder de argentinos, exigido por las disposiciones en vigor, para considerar a dicha sociedad como compañía argentina de seguros; Por ello y atento lo dispuesto por el artículo 1º, inciso a) del Reglamento de la Ley 12.988, aprobado por Decreto Nº 10.307|53, y lo informado por la Superintendencia de Seguros y el Instituto Nacional de Reaseguros,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la transferencia de dos mil ciento ochenta (2.180) acciones de "Sud Atlántica" Compañía de Seguros S. A., pertenecientes a William F. Cushman a favor de The Home Insurance Company.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía a cargo de la Secretaría de Estado de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray

DECRETO Nº 9.848. — Bs. As., 22|8|60

VISTO el Expediente Nº 907|60 del registro de la Secretaría de Estado de Finanzas, relacionado con la transferencia de acciones de Compañía Argentina de Seguros "Providencia" S. A., a favor de cesionario de nacionalidad extranjera, y CONSIDERANDO: Que la transferencia solicitada no afectaría el porcentaje de acciones en poder de argentinos, exigido por las disposiciones en vigor, para considerar a dicha sociedad como compañía argentina de seguros; Por ello y atento lo dispuesto por el artículo 1º, inciso a) del Reglamento de la Ley 12.988, aprobado por Decreto Nº 10.307|53, y lo informado por la Superintendencia de Seguros y el Instituto Nacional de Reaseguros,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la transferencia de cincuenta (50) acciones de Compañía Argentina de Seguros "Providencia" S. A., pertenecientes a "Assicurazioni Generali" Societa Per Azioni a favor de Guido Marocco.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía a cargo de la Secretaría de Estado de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray

DECRETO Nº 9.849. — Bs. As., 22|8|60

VISTO el Expediente Nº 899|60 del registro de la Secretaría de Estado de Finanzas, relacionado con la transferencia de acciones de "La Universal" Compañía Argentina de Seguros S. A., a favor de cesionario de nacionalidad extranjera, y CONSIDERANDO: Que la transferencia solicitada no afectaría el porcentaje de acciones en poder de argentinos, exigido por las disposiciones en vigor, para considerar a dicha sociedad como compañía argentina de seguros; Por ello y atento lo dispuesto por el artículo 1º, inciso a) del Reglamento de la Ley 12.988, aprobado por Decreto Nº 10.307|53, y lo informado por la Superintendencia de Seguros y el Instituto Nacional de Reaseguros,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la transferencia de cuatro mil trescientas cincuenta y ocho (4.358) acciones de "La Universal" Compañía Argentina de Seguros S. A., pertenecientes a Uruguayco S. R. L., a favor de Compañía Comercial Financiera y Mandataria del Sud S. A.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía a cargo de la Secretaría de Estado de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray

DECRETO Nº 9.850 — Bs. As., 22|8|60

VISTO el Expediente Nº 903|60 del registro de la Secretaría de Estado de Finanzas, relacionado con la transferencia de acciones de "La Defensa" Compañía Argentina de Seguros Generales S. A., a favor de cesionario de nacionalidad extranjera, y CONSIDERANDO: Que la transferencia solicitada no afectaría el porcentaje de acciones en poder de argentinos, exigido por las disposiciones en vigor para considerar a dicha sociedad como compañía argentina de seguros; Por ello y atento lo dispuesto por el artículo 1º, inciso a) del Reglamento de la Ley 12.988, aprobado por Decreto Nº 10.307|53, y lo informado por la Superintendencia de Seguros y el Instituto Nacional de Reaseguros,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la transferencia de novecientos (900) acciones de "La Defensa" Compañía Argentina de Seguros Generales S. A., a favor de Pedro Bronzini, pertenecientes a Isaac Levene, seiscientas (600) acciones y a Carlos Levín, trescientas (300) acciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía a cargo de la Secretaría de Estado de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.

DECRETO Nº 9.851. — Bs. As., 22|8|60

VISTO el Expediente Nº 898|60 del registro de la Secretaría de Estado de Finanzas, relacionado con la transferencia de acciones de "Boston" Compañía Argentina de Seguros S. A., a favor de cesionario de nacionalidad extranjera, y CONSIDERANDO: Que la transferencia solicitada no afectaría el porcentaje de acciones en poder de argentinos, exigido por las disposiciones en vigor, para considerar a dicha sociedad como compañía argentina de seguros; Por ello y atento lo dispuesto por el artículo 1º, inciso a) del Reglamento de la Ley 12.988, aprobado por Decreto Nº 10.307|53, y lo informado por la Superintendencia de Seguros y el Instituto Nacional de Reaseguros,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a favor de The Tome Insurance Company Sucursal Buenos Aires, la transferencia de catorce mil setecientas sesenta (14.760) acciones de "Boston" Compañía Argen-

tina de Seguros S. A., pertenecientes a William F. Cushman, cuatro mil cincuenta y siete (4.057) acciones; a James O. Nichols, mil cuatrocientas ochenta (1.480) acciones; a Nathan H. Wentworth, cinco mil ciento sesenta y seis (5.166) acciones; a León H. Doman, mil cuatrocientas setenta y seis (1.476) acciones; y a Eric Arpert, dos mil quinientas ochenta y una (2.581) acciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía a cargo de la Secretaría de Estado de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL

Un funcionario de esa dependencia asistirá al curso de Diplomado en Salud Pública que se dicta en la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires.

DECRETO Nº 9.771. — Bs. As., 19|8|60

VISTO el Expediente Nº 451|60, de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación relacionado con las gestiones efectuadas en el sentido de que dicha Secretaría de Estado autorice al funcionario de la misma, Doctor en Medicina Veterinaria Víctor Rafael de Vera (L. 8.038), para que asista al curso de Doplomado en Salud Pública, que se dicta todos los días, excepto sábados, de 8 y 30 a 12 y de 14 a 17 horas de junio a diciembre del corriente año, en la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires; y CONSIDERANDO: Que la repartición en que se desempeña el profesional mencionado, auspicia su concurrencia al referido curso, por el hecho de que los estudios que éste comprende tienen una identificación en sus aspectos especiales con los de orden sanitario en las distintas etapas de comercialización, transporte e industrialización de los productos de la ganadería, cuyo contralor está íntimamente vinculado con la salud pública en general; Que, en consecuencia, resulta altamente beneficioso para la citada Secretaría de Estado contar con un técnico especializado en una materia científica cuya continua aplicación práctica en los servicios sanitarios a su cargo, requiere conocimientos amplios y actualizados para colaborar en modo integral, con la acción médica e higiénica que, en pro del bienestar humano desarrollan otros organismos; Que los antecedentes técnicos del funcionario que se propone, permiten esperar un útil aprovechamiento de sus estudios, aplicables a la esfera de labor estatal a que pertenece; Por ello y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación a destacar en la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires al funcionario de la Dirección General de Sanidad Animal, dependiente de la citada Secretaría de Estado, Doctor en Medicina Veterinaria Víctor Rafael de Vera (L. 8.038), para que asista, en calidad de alumno, con formal cumplimiento de los horarios pertinentes, al curso sobre Diplomado en Salud Pública a que se hace referencia "ut supra".

Art. 2º — El funcionario Víctor Rafael de Vera (L. 8.038) no gozará de viático ni movilidad mientras asista al curso mencionado, debiendo justificar mensualmente su concurrencia regular al mismo.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. Ernesto Malaccorto.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS - SUELDOS

CASA CUNA. — **Insístese en los términos de la Resolución 1.508|60, por la cual se fijan las remuneraciones mensuales a personal de la Casa Cuna.**

DECRETO Nº 9.785. — Bs. As., 19|8|60.

VISTO la Observación Nº 52|60, formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación a la Resolución Nº 1.508|60 del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por la cual se fijan las remuneraciones mensuales a las cuidadoras externas de la Casa Cuna, incluyendo el aumento de las mismas a partir del 1º de noviembre de 1959; y CONSIDERANDO: Que la Resolución de referencia fué dispuesta en virtud de las modificaciones crediticias introducidas al presupuesto del ejercicio 1960, especialmente para mejorar las actuales remuneraciones de dicho personal cuyos haberes se imputaban a una partida global del Inciso 7, a reglamentar por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública; Que dichos agentes por su condición reglamentaria especial no están incluídos en los beneficios del Escalafón del Personal de la Administración Nacional, Decreto Nº 9.530|58; Que si bien el artículo 28 del Decreto-Ley Nº 16.990|57, incorporado a la Ley número 11.672 (Complementaria Permanente de Presupuesto) por el artículo 46º de la Ley Nº 15.021, prescribe que las promociones o aumentos de las asignaciones al personal de la Administración Nacional en todas sus ramas, no podrán tener efectos retroactivos y regirán invariablemente a partir del 1º del mes siguiente al de la fecha en que hubieran sido dispuestas, es procedente equiparar a esos agentes con los restantes de la Administración Pública Nacional, en razón de las importantes tareas a cargo de las cuidadoras externas de la Casa Cuna; Que en consecuencia y no obstante esas normas, cabe como acto de estricta justicia disponer esa equiparación encuadrada en las autorizaciones de créditos aprobadas por Decreto Nº 7.734|60; Por ello y en uso de a facultad conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 87 de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Insístese en los términos de la Resolución Nº 1.508|60, emanada del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

FRONDIZI. — Héctor V. Noblía

Ministerio de Economía

PRESUPUESTO GENERAL

Redistribúyense las autorizaciones crediticias del anexo 32, Crédito de Emergencia del Presupuesto General.

DECRETO Nº 9.985. — Bs. As., 24|8|60.

VISTO la necesidad de redistribuir las autorizaciones crediticias del Anexo 32, Crédito de Emergencia, a fin de adecuarlas a los compromisos ineludibles de los servicios, y CONSIDERANDO: Que la medida puede disponerse dentro de la facultad que acuerda al Poder Ejecutivo el artículo 14 de la Ley número 15.021 del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1960; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase en la forma que se indica en planillas adjuntas las autorizaciones del Anexo 32, Crédito de Emergencia (Sección 1ª, Título I, Servicios, Sector 2 y Sección 2ª, Título I, Inversiones, Sector 4) del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1960.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. Guillermo W. Klein.

Ministerio de Economía

CAPITAL EXTRANJERO

INVERSION DEFINITIVA. — **Modifícase el Art. 1º del Decreto 14.910|59 dejándose establecida la firma que será beneficiaria de la inversión, como asimismo, que los bienes incluídos en la inversión se despacharán a plaza conforme a las normas en materia de importación vigentes a la fecha del referido decreto.**

DECRETO Nº 9.910. — Bs. As., 23|8|60

VISTO que Metalmina, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera, Inmobiliaria y Financiera, beneficiaria de la inversión de capitales extranjeros aprobada por Decreto número 14.910, del 6 de noviembre de 1959, conjuntamente con la firma inversora, National Lead Company de Nueva Jersey Estados Unidos de América solicitan por nota del 23 de junio del año en curso el cambio de firma receptora y la aclaración de lo dispuesto por el artículo 4º del mencionado Decreto número 14.910|59; y CONSIDERANDO: Que según se manifiesta se ha resuelto constituir a los fines de la inversión una nueva sociedad a fin de que tengan acceso a la radicación no sólo la firma originariamente indicada como receptora sino también otras empresas que operan en plaza; Que habiendo expresado su conformidad las firmas interesadas en el Decreto Nº 14.910|59 nada obsta a acceder a lo solicitado; Que se solicita igualmente se aclare el artículo 4º del ya referido decreto, dejándose establecido que las maquinarias serán despachadas a plaza conforme a las normas vigentes en materia de importación a la fecha de la autorización de la inversión; Que fundan su pedido en la circunstancia de que, tratándose de maquinarias cuya fabricación debe efectuarse por encargo y que serán provistas en un término de cinco a seis meses, estiman necesario contar con la seguridad de que no se alterará el tratamiento de importación tenido en cuenta al plantear la radicación; Que la aclaración que se solicita no entraña privilegio ni ventaja alguna, desde que la firma inversora se ajustará a los normas de importación vigentes a la fecha; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º del Decreto número 14.910 del 6 de noviembre de 1959, autoritativo de la inversión de capitales extranjeros de National Lead Company, de Nueva Jersey, Estados Unidos de América, en el solo sentido de dejar establecido que será beneficiaria de la inversión la firma Doehler Argentina Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera en lugar de Metalmina Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera, Inmobiliaria y Financiera.

Art. 2º — La firma Doehler Argentina, S. A. I. C. I. y F. deberá presentar al Ministerio de Economía copia de sus estatutos dentro de un plazo de treinta (30) días a contar de la fecha del presente decreto.

Art. 3º — Aclárase el artículo 4º del Decreto Nº 14.910|59 dejando establecido que los bienes incluídos en la inversión se despacharán a plaza conforme a las normas en materia de importación vigentes a la fecha del mismo decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, de Finanzas y de Industria y Minería e Interino de Comercio.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Economía, a sus efectos y oportuno archivo.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein. — Carlos A. Juni.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS. —

SERVICIOS CONTRATADOS. — **Apruébase un contrato de locación de servicios para la Casa de Moneda de la Nación.**

DECRETO Nº 9.877. — Bs. As. 22|8|60.

VISTO las presentes actuaciones Expediente Nº 50.968/59 S. H. por las cuales la Casa de Moneda de la Nación solicita la aprobación del contrato de locación de servicios celebrado ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional entre la repartición y el señor Américo Juan de Carli, y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 3.791/59 se aprobó el contrato celebrado oportunamente entre las partes con 1 año de duración, cuyo vencimiento operó al 15 de diciembre de 1959 y por el cual se encomendaron al mencionado técnico tareas de organización de los talleres gráficos de dicha repartición, en mérito a su idoneidad para el logro de tal propósito, acrecentada en esta oportunidad a través de su larga actuación en el establecimiento; Que al presente la citada repartición considera necesario seguir utilizando los servicios de referencia por un plazo de seis (6) meses a partir del 16 de diciembre de 1959, con opción a otros seis (6) meses a continuación, por parte del organismo exclusivamente, con objeto de asegurar la continuidad de la reorganización emprendida durante la vigencia del contrato anterior y cuya prosecución reviste señalada importancia para la obtención de resultados positivos en la finalidad perseguida; Que frente a lo expuesto y hallándose debidamente fundada en el presente caso las necesidades ineludibles del servicio a que alude el artículo 32º del Decreto-Ley 16.990/57, con respecto a las excepciones de lo dispuesto por el artículo 30º del citado texto legal, nada obsta para acordar la correspondiente aprobación; Por ello, atento lo informado por la Delegación Fiscalía Hacienda del Tribunal de Cuentas de la Nación a fs. 22 y lo manifestado por el C. E. P. R. A. a fs. 28,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional por la Casa de Moneda de la Nación, y el señor Américo Juan de Carli, corriente a fojas 17 y 17 vuelta.

Art. 2º — La erogación emergente del cumplimiento de las disposiciones contractuales aprobadas por el artículo precedente, se imputará con cargo al Sector 2 - Financiación 4 - Anexo 100 - Jurisdicción 52 - Item 104 - Inciso 9 - Clase de Gasto 0 - Apartado 7 - Partida Principal 42 - Rubro 12 0 - Rubro 11 0 - Partida Parcial 276 del Presupuesto de 1959/60.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Casa de Moneda de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

EMPLEADOS

ASIGNACION DE FUNCIONES. — **Ratifícase la asignación de funciones como Director General de Administración, dispuesta por Resolución número 189|60.**

DECRETO Nº 9.608. — Bs. As., 12|8|60

VISTO: la Resolución Nº 189 de fecha 25 de marzo de 1960 dictada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; y CONSIDERANDO: Que en uso de las atribuciones acordadas por el artículo 85 a), de la Ley de Contabilidad, el Tribunal de Cuentas de la Nación por Observación N 29 de fecha 5 de agosto de 1960 considera la suspensión del citado acto, en mérito a lo prescripto por el artículo 87 de la mencionada disposición legal; Que subsistiendo las imprescindibles razones de servicio que motivaron en su momento el dictado de la mencionada Resolución Ministerial, corresponde ratificar la misma con carácter temporario y hasta tanto se de cumplimiento a lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 11.941|59, haciendo para ello uso de las facultades que a tal efecto establece el artículo 87 de la Ley de Contabilidad; Que, asimismo, estrictas razones de equidad aconsejan reconocer a favor del agente del Servicio Exterior de la Nación, cuyas funciones se asignan por la citada disposición legal, la remuneración que se deriva de las tareas específicas encomendadas, las que llevan implícito además la responsabilidad fiscal pertinente; Por todo ello;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase, en función de lo establecido por el artículo 87 de la Ley de Contabilidad, la asignación de funciones como Director General de Administración "A — I" del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a partir del 28 de marzo de 1960, al funcionario de la categoría "F" Secretario de 1ª clase D. Fernando Antonio Perriello, dispuesta por Resolución Ministerial Nº 189 de fecha 25 de marzo de 1960.

Art. 2º — Autorízase al citado Departamento de Estado a practicar las liquidaciones de reajusto de sueldos desde la fecha de ratificación dispuesta por el artículo 1º del presente decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a sus efectos.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

TITULOS HONORIFICOS

CONDECORACIONES. — **Confiérese la "Orden de Mayo al Mérito Militar".**

DECRETO Nº 9.610. — Bs. As., 12|8|60

VISTO: lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Oficiales Superiores del Ejército de los Estados Unidos Mexicanos, quienes se han hecho acreedores al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Militar" en el grado de Gran Oficial al señor General de División del Ejército de los Estados Unidos Mexicanos, D. Francisco L. Urquizo Benavidez, y al señor Director del Colegio Militar de México, General de Brigada, D. Gerónimo Omar Suaspegui.

Art. 2º — Extiéndanse los correspondientes Diplomas que serán refrendados por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional, y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Diógenes Taboada. — Rodolfo A. Larcher.

DECRETOS SINTETIZADOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

SITUACION DE REVISTA

14.949—6|11|59. — Incorpórase a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal al siguiente personal del ex Instituto Argentino de Promoción del Intercambio: subgerente departamental de 3ª, sub asesor letrado, doctor Carlos Enrique Bailey Barber Soler; señores Raúl Joso María Gantes, Roberto Saavedra, Horacio Aníbal Fernández y otros.

DESIGNACION

15.132—12|11|59. — Autorízase a D. Ricardo José Ranelli para desempeñar las funciones de subsecretario de Gobierno de la provincia de Santa Cruz con retención del cargo que es titular en el Minterio del Interior.

RENUNCIAS

17.311—26|12|59. — Acéptase la renuncia interpuesta por los agentes de la Policía Federal señores Enrique Carlos Longoni, Ernesto Mario Sicardi, Noemí Teresa Tesei, Noemí Angélica Porfirio y otros; acéptase la renuncia de la agente del Registro Nacional de las Pe-sonas señorita María Julia Péres y de los agentes de la Dirección Nacional de Migraciones señorita Lucila de las Nieves Montero y señora Norma Martha Dubini de Tomás.

POLICIA DE TERRITORIOS

PREVISION SOCIAL — RETIROS Y PENSIONES

16.827—17|12|59. — Reconócese a Blanca Nélida Poinsot en el carácter de hija del extinto sargento Salvador Poinsot, el derecho a participar de la pensión acordada por decreto 612|58.

12.536—6|10|59. — Dispónese el pase a situación de retiro del oficial inspector Raúl Uhalde, destacado en la provincia de Santa Cruz.

12.540—6|10|59. — Dispónese el pase a situación de retiro del comisario José Vicente, destacado en la provincia de Neuquén.

12.989—19|10|59. — Dispónese el pase a situación de retiro del comisario inspector Domingo Pizarro, destacado en la provincia de Formosa.

13.374—23|10|59. — Dispónese el pase a situación de retiro del comisario inspector Blas Lucio Ballesteros, destacado en la provincia de Neuquén.

13.428—23|10|59. — Dispónese el pase a situación de retiro del comisario inspector Francisco Gómez, destacado en la provincia de Neuquén.

13.430—23|10|59. — Acuérdase pensión a Roswen Doyle de Ferrari, Hugo Osvaldo Ferrari y Carlos Dante Ferrari, como viuda e hijos del ex subcomisario (R.) Osvaldo Francisco Ferrari.

13.436—23|10|59. — Dispónese el pase a situación de retiro del subcomisario Carlos Rushsen, destacado en Tierra del Fuego.

13.438—23|10|59. — Dispónese el pase a situación de retiro del comisario inspector Pedro Herrera, destacado en la provincia de Neuquén.

13.854—30|10|59. — Acuérdase pensión a Dolores Rosario Gómez de Lezcano y a Leonor Susana Lezcano, en el carácter de viuda e hija del ex oficial (R.) Gervasio Lezcano.

14.748—6|11|59. — Establécese que el pase a situación de retiro del subcomisario José Víctor Manuel La Merica, debe considerarse con efecto al 16|3|58.

15.167—12|11|59. — Acuérdase pensión a Juana Cardozo de González, Luis Fermín González, Delia Felicina González, Adelina Pastora González, María Eva González y Alfredo González, en el carácter de viuda e hijos del agente Encarnación González.

15.171—12|11|59. — Acuérdase pensión a Enriqueta Carovano de Montanaro, en el carácter de viuda del ex cabo 1º (R.) José Cecilio Montanaro.

15.723—23|11|59. — Desestímase el pedido formulado por el ex oficial don Richelieu Nabouret.

15.724—23|11|59. — Déjase sin efecto el decreto 1.638|56 por el que se concedió el aumento de pensión a Elena Pr... de P... quien se concede la indemnización prevista en el artículo 36 del Reglamento de Retiros y Pensiones de la Policía de Territorios.

17.189—23|12|59. — Dispónese el pase a situación de retiro del sargento 1º Vicente Tortoro, destacado en la provincia de Río Negro.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

CESANTIAS

13.736—29|10|59. — Declárase cesante al agente de la Dirección General Impositiva D. Pascual Esquivel.

13.734—29|10|59. — Declárase cesante al agente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos D. Ernesto Carmelo Forté.

13.731—29|10|59. — Declárase cesante al agente de la Dirección General Impositiva D. Juan José Trípoli.

13.730—29|10|59. — Declárase cesante al agente de la Dirección General Impositiva D. Carlos Segundo.

13.324—22|10|59. — Declárase cesante a la agente de Cuenta Especial "Secretaría de Hacienda-Dirección General de Contabilidad y Administración - Cumplimiento Decreto Ley Nº 12.029/57" Lidia Argentina Tejada.

13.099—21|10|59. — Declárase cesante al agente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos Oscar Adolfo Vidal.

13.739—29|10|59. — Declárase cesante a la agente de la Dirección General Impositiva Edith Corina Vidal.

13.738—29|10|59. — Declárase cesante al agente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos Mariano Rodríguez.

13.737—29|10|59. — Declárase cesante al agente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos Nicolás José Mazzeo.

15.447—19|11|59. — Desestímase la renuncia presentada por el agente de la Dirección General Impositiva, D. Oscar Enrique Schultz, a quien se declara cesante.

15.448—19|11|59. — Declárase cesante al agente de la Subsecretaría de Hacienda D. Enrique Richetti.

15.449—19|11|59. — Declárase cesante al agente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos D. Delmiro Vázquez.

15.450—19|11|59. — Declárase cesante al agente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos D. José Ezequiel Quiroga.

15.452—19|11|59. — Declárase cesante al agente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos D. José Luis Quintana.

15.453—19|11|59. — Declárase cesante al agente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos D. Antonio Manuel García.

15.454—19|11|59. — Declárase cesante al agente de la Dirección Nacional de Aduanas D. Oscar Díaz.

15.455—19|11|59. — Desestímase la renuncia presentada por el agente de la Subsecretaría de Hacienda D. Oscar Blanco, a quien se declara cesante, a partir del 5|10|59.

15.464—19|11|59. — Declárase cesante al agente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos Da. Guillermina Hilaria Scotti.

15.463—19|11|59. — Declárase cesante al agente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos D. Aníbal Larrouse.

15.465—19|11|59. — Declárase cesante al auxiliar 3º de la Cuenta Especial "Casa de Moneda de la Nación" D. Abel Alfredo Stefaniszyn.

15.466—19|11|59. — Declárase cesante a los agentes de la Dirección Nacional de Aduanas Martín Manuel González Carman y Ramón Ara.

15.467—19|11|59. — Declárase cesante al agente de la Subsecretaría de Hacienda D. Pablo Figuereo.

15.470—19|11|59. — Déjase sin efecto el Decreto 3.538/59, en lo que respecta a la ex auxiliar 3º de la Dirección General Inmobiliaria Susana Nilda Mendía de Di Benedetto a quien se declara cesante.

16.006—2|12|59. — Declárase cesante al agente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos D. Francisco Barros.

16.007—2|12|59. — Conviértese en cesantía la limitación de servicios de que fuera objeto el ex agente de la Subsecretaría de Hacienda D. Gustavo Javier Peralta.

16.008—2|12|59. — Declárase cesante al agente de la Dirección General Inmobiliaria D. Ernesto Mohamed.

17.258—28|12|59. — Declárase cesante al agente de la Dirección Nacional de Aduanas D. Diógenes Alberto López.

17.260—28|12|59. — Declárase cesante al agente de la Dirección General de Suministros del Estado D. Juan Carlos Gałardi; acéptase la renuncia presentada por el agente de la mencionada Dirección D. Alfonso Casini y apruébanse las sanciones impuestas a los agentes D. Daniel Allende, D. Antonio Carosella y D. Marcelo Alberti.

17.314—28|12|59. — Declárase cesante al agente de la Cuenta Especial Casa de Moneda de la Nación D. Juan José Poveda.

17.315—28|12|59. — Desestímase la renuncia presentada por el agente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos D. Horacio Francisco Adot, a quien se declara cesante.

17.319—28|12|59. — Desestímase la renuncia presentada por el agente de la Dirección Nacional de Aduanas D. Osvaldo Emiliano Morcon, a quien se declara cesante.

17.320—28|12|59. — Desestímase la renuncia presentada por el agente de la Dirección General Impositiva D. Carlos Santos Fortunato Peracca, a quien se declara cesante.

17.322—28|12|59. — Desestímase la renuncia presentada por el agente de la Dirección Nacional de Estadística y Censos D. Eduardo San Pietro, a quien se declara cesante; declárase cesante al agente D. Normando Javier Miño.

17.324—28|12|59. — Desestímase la renuncia presentada por el agente de la Lotería Nacional y Casinos D. Horacio Lisandro Sánchez Lloveras, a quien se declara cesante.

17.326—29|12|59. — Declárase cesante al agente de la Subsecretaría de Hacienda D. Albino Pastorenzi.

17.327—29|12|59. — Declárase cesante al agente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos D. Ernesto Francisco Garrahan.

17.328—29|12|59. — Declárase cesante al agente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos D. Héctor Andrés Caravario.

17.330—29|12|59. — Declárase cesante al agente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos D. Ernesto Oscar de la Salle.

17.331—29|12|59. — Conviértese en cesantía la limitación de servicios de que fuera objeto la ex agente de la Dirección General Impositiva Juana Gaidaroff.

17.333—29|12|59. — Declárase cesante al agente de la Dirección General Inmobiliaria D. José Roque Lanzisera.

17.353—29|12|59. — Declárase cesante al agente de la Dirección Nacional de Aduanas D. Emilio Bruno Marusegli.

15.462—19|11|59. — Declárase cesante al agente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos D. José Ignacio Lachaise.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

INDULTO DENEGADO

12.562—7|10|59. — No se hace lugar al indulto formulado a favor del soldado Adolfo Postiglioni, del Regimiento 11 de Infantería General Las Heras.

ALTA

17.050—21|12|59. — Dase de alta efectiva en sus actuales grados, con anterioridad a sus respectivos nombramientos "en comisión", a oficiales del Cuerpo Profesional, tenientes primeros médicos Julián Francisco Caleb, Antonio Conde, Aníbal Humberto Hernández, Felipe Antonio Corral y otros.

EXONERACIONES

13.108—21|10|59. — Exonérase al agente de la Cuenta Especial Dirección General de Suministros del Estado D. Omar Evangelista Rampinini; declárase cesante al agente de la misma Dirección D. Segundo José Sánchez.

13.840—30|10|59. — Exonérase al agente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos D. Alfredo Manuel Rodríguez.

13.640—26|10|59. — Exonérase al agente de la Dirección Nacional de Aduanas D. Juan Carlos Sylvester; declárase cesante al agente de la misma Dirección D. Luis Angel Barraza.

14.919—6|11|59. — Exonérase al agente de la Dirección Nacional de Aduanas D. Arturo Pedro Serra Erau.

15.451—19|11|59. — Exonérase al agente de la Dirección Nacional de Aduanas D. Ernesto Juan Alonso.

15.471—19|11|59. — Exonérase a los agentes de la Dirección General de Suministros del Estado Héctor Miguel Arrieta y Eduardo Borgnis; declárase cesante al agente de la misma Dirección D. Juan Irineo Castro.

17.323—28|12|59. — Exonérase al agente del ex Instituto Nacional de Acción Social D. Antonio Atilio Ramos.

LIMITACION DE SERVICIOS

13.632—28|10|59. — Limítase los servicios de personal de la Secretaría de Hacienda y déjase establecido que los agentes no incluidos en este decreto por hallarse sumariados o en uso de licencias, serán objeto oportunamente de la pertinente liquidación de servicios.

15.408—18|11|59. — Limítase a partir del 1|2|58, los servicios de los agentes Héctor Freire, Juan Fussi, Emilio García y otros.

15.409—18|11|59. — Limítase a partir del 1|11|59 los servicios de los agentes de distintas reparticiones señores Carlos Alberto Bas Figueroa, José María Francisco Carne, Oscar Francisco Della Pena y otros.

15.461—19|11|59. — Limítase a partir del 1|11|58 los servicios de los agentes Félix Florentín, Tersio Delpino, Severo José Pugliese y otros.

15.966—1|12|59. — Limítase los servicios de los agentes Guillermo Roberto Henrion, Juan Calixto Redruello, Pablo Mach y otros.

15.969—1|12|59. — Limítase los servicios de los agentes Carlos Ayala, María Teresa Martínez, Blanca Lidia Rovetta y otros y déjase sin efecto la limitación de servicios dispuesta por Decreto 13.632/59 de personal de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.

CESANTIAS

14.347—2|11|59. — Mantiénese en todos sus términos el Decreto Nº 8.231/59, por el que se declaraba cesante al agente Julio Oscar Triolechio, de la Dirección Nacional de Aduanas.

14.530—3|11|59. — Declárase cesante al agente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, Edmundo Mario Francone.

14.597—4|11|59. — Desestímase la renuncia del agente de la Dirección General Impositiva D. Jorge Ponciano López, a quien se declara cesante.

14.598—4|11|59. — Declárase cesante al agente de la Dirección General Impositiva D. Nelson Gustavo Trazar.

14.599—4|11|59. — Desestímase la renuncia presentada por el agente de la Dirección General Impositiva D. Osvaldo Néstor del Pino González, a quien declárase cesante.

14.600—4|11|59. — Declárase cesante al agente de la Dirección General Impositiva D. Benjamín H. Echevarría.

14.601—4|11|59. — Declárase cesante a la agente de la Dirección General Impositiva Da. Aurelia Margarita Oriol de Citreni.

14.602—4|11|59. — Declárase cesante al agente de la Dirección General Impositiva D. Alejandro Ernesto Pé ez Millán.

14.603—4|11|59. — Declárase cesante al agente de la Dirección General Impositiva D. Bernardo Manuel Farji.

14.604—4|11|59. — Declárase cesante al agente de la Dirección General Impositiva D. Peregrino Antonio Flores.

14.605—4|11|59. — Declárase cesante al agente de la Dirección General Impositiva D. Francisco Caruso.

14.606—4|11|59. — Declárase cesante a la agente de la Dirección General Impositiva Da. Beatriz Corigliano.

14.607—4|11|59. — Declárase cesante al agente de la Dirección General Impositiva D. Reinaldo Adolfo Rodríguez.

14.608—4|11|59. — Declárase cesante al agente de la Subsecretaría de Hacienda D. Daniel González.

14.614—4|11|59. — Declárase cesante al agente de la Dirección General Impositiva D. Carlos Alberto De Oro.

14.615—4|11|59. — Declárase cesante al agente de la Dirección General Impositiva D. Osvaldo Miguel Oliva.

14.616—4|11|59. — Desestímase la renuncia del agente de la Dirección General Impositiva D. Juan Carlos Godoy, a quien se declara cesante.

14.617—4|11|59. — Desestímase la renuncia del agente de la Dirección General Impositiva D. Atilio Emilio Otero, a quien se declara cesante.

14.913—6|11|59. — Declárase cesante al agente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos D. Manuel Fulgencio Fresedo.

14.915—6|11|59. — Declárase cesante al agente de la Cuenta Especial "Dirección General de Suministros del Estado" D. Rubén Darío Duna.

14.916—6|11|59. — Declárase cesante al agente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos D. Alfredo Chiarella.

14.917—6|11|59. — Declárase cesante al agente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos D. Adolfo René Ortega.

15.445—19|11|59. — Desestímase la renuncia presentada por el agente de la Dirección General Impositiva D. Armando Alvarez, a quien se declara cesante.

15.446—19|11|59. — Declárase cesante al agente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos D. Oscar Alberto Abraham.

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Llamado a concurso para cubrir en forma efectiva, los cargos de Director en diversos establecimientos.

En el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública se llama a concurso por el término de veinte (20) días hábiles a partir de la fecha para cubrir los cargos de Director, Clase "C", Grupo IV, sueldo inicial cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 4.000.—),

función mil trescientos pesos moneda nacional (m$n. 1.300.—) en los servicios que se detallan seguidamente: Hospitales: Rural "Dr. Pedro Novick" en Presidente Yrigoyen (Pcia de La Pampa) (1); "Rawson" (Pcia de San Luis) (1); Rural en Puerto Madryn (Pcia. de Chubut) (1); Rural en Charadai (Pcia. de Chaco) (1).

Director, Clase "C", Grupo IV, sueldo inicial cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 4.000.—), función ochocientos pesos moneda nacional (m$n. 800.—), en los servicios que se detallan a continuación: Centros de Salud: de Alvear y de Goya (Pcia. de Corrientes) (2); de Quimilí (Pcia. de Sgo. del Estero) (2); de Chapes (Pcia. de La Rioja) (1): de Villaguay (Pcia. de E. Ríos) (2); de Rodeo (Pcia. de San Juan) (1); de Barreal (Pcia. de San Juan) (1).

Los requisitos para la inscripción y selección de los aspirantes han sido aprobados por Resolución Ministerial Nº 1981 de dicho Ministerio y exigen especialmente título profesional y condición de personal rentado o ad-honorem del Ministerio, pudiendo solicitarse en los organismos a cuyo cargo se halle la inscripción.

La inscripción se realizará: en los organismos sanitarios provinciales respectivos para los establecimientos señalados con un (1), y en las Delegaciones Sanitarias Federales correspondientes para los establecimientos señalados con un (2).

e.2|9-Nº 6.158-v.2|9|60

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 2.422/52. — Nombre de la empresa: 'Amado Hermanos" S. R. L. — Domicilio de la misma: Suiza 870, San Lorenzo (Prov. de Santa Fe). — Clase de servicio: Cargas Generales. — Itinerario: Desde Santa Fe hasta Buenos Aires y viceversa, por las rutas nacionales Nros. 11, 9, 188 y 8. — Estos servicios se hallan en funcionamiento.

Ing. Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 560.— e.2|9-Nº 1.578-v.2|9|60

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION NAVAL

Venta de: 4 aviones Stearman PT-17; 1 avión Curtiss 16-E.

Los pliegos de condiciones, que contienen las características de los aviones ofrecidos en venta, podrán retirarse de 12.00 a 17.30 horas en la División Licitaciones y Compras de la Dirección General de Administración Naval, sito en la calle Paseo Colón 1457. Capital.

Apertura de las propuestas: 14 de septiembre de 1960 a las 16.00 horas en la Comisión Administrativa de la Dirección General de Administración Naval.

e.24|8-Nº L. 5.868-v.3|9|60

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo —calle Junín 1060, Cap. Federal—, con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que se mencionan, que deberán presentarse con los documentos requeridos para tal fin.

ALVAREZ GONZALEZ, MANUEL
CAPPI, ABEL CARLOS
MASTROMANO, PEDRO
PAZO, JUAN JOSE
PEREYRA, DOMINGO
SANCHEZ, SECUNDINO
TORRES, ALCIDES OSVALDO
BRUNO, LEONOR
GRAMAJO, JACINTO REINALDO
PATA, JUAN
PONCE, JULIO SERAPIO
ROBLES, DORILA
TOBAR, MARCELO ATILIO

e.24|8-Nº 5.852-v.27|8|60
e.31|8-Nº 5.852-v.29|9|60

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo —calle Junín 1060, Cap. Federal—, con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que se mencionan, que deberán presentarse con los documentos requeridos para tal fin.

ARRAEZ, JAIME B.
AGRELO, JUAN BENITO
BRAVO GUTIERREZ, MAURICIO
BIALY, VALENTIN
BRITEZ, LUCIO
CARRIZO, JORGE LINO
COMETTO, ORLANDO ROQUE
CEJAS, ANTONIO
CUELLO, ANTONIO
CRISCUOLO, LUIS JORGE
CARDOZO
DIAZ, VICENTE CELESTINO
EPULEF, JUAN ARNALDO
FLEITAS, MARCOS EVANGELISTA
FUNES, JUAN SEGUNDO
GOMEZ, MANUEL MARCELO
GJURINCICH, ALIGE
GARRIDO, JOSE ATILIANO
GONZALEZ, RAIMUNDO EUSEBIO
HEREDIA JARA, ELORIANO
LEONARDI, DARDO OSCAR
LOPEZ, SIMON ELADIO
LECMAN TANQUIES, JUAN
LAURINI, MOISES
LOBO, ROBERTO CARLOS
MIO, MIGUEL ANGEL
ALFONZO, DANIEL APOLONIO
ARREDONDO, LAURO
BAGGI, CARLOS ALBERTO
BENDERSKY, JACOBO
CHENLO, JOSE MARIA
CHAVES, NICOLAS
CORVALAN, PABLO PACIFICO
CHACON, ABELARDO ELIVIO
CABRERA, E.
CLEMENTE, VICTOR NESTOR
CATEPILLAR ALVAREZ, JUAN BAUTISTA
DOMINGUEZ, VICENTE
FUNES, RICARDO
FERRER MIRANDA, EMILIO
GARNERO, GREGORIO
GARCIA, LUIS CARLOS
GALARZA, ALEJANDRO
GUINALDO, FRANCISCO
GONZALEZ, AGUSTIN
IRIART, VICENTE
LENCI, ANGEL PEDRO
LACASSA, RAUL
LAGRAVE, NESTOR ROGELIO
LUZAK, FRANCISCO RAMON
MERLO, FRANCISCO RAMON
MEZA, PEDRO
MULLER, JOAQUIN PABLO
MESTRE ABEL
MOYA, RAMON FELIX
OSTE, EUSTAQUIO
PALAVECINO, CIRILO GREGORIO
PICO, CARLOS ALBERTO
PETRIELLO, AUGUSTO
PEREZ, GERMAN
ROMERO, MAXIMO
RODRIGUEZ, NICOLAS EMILIO
RODRIGUEZ, JUAN
SOSA, AGUSTIN HIPOLITO
SCARAMPO, BARTOLO JORGE
SANCHEZ, JORGE
TOCUMORIS, JUAN CANICHE
TREJO, DOMINGO
URETA, RAMON
VIDAL, RUPERTO JOHNSTON
VILLARREAL, BENJAMIL
VELAZQUEZ, JUAN MIGUEL
VARGAS, ANGEL ESTEBAN
VEGA, JUAN CARLOS
ZOCCARO, LUIS
ZEBALLOS, JUAN BAUTISTA
ZERMOGLIO, ANDRES DOMINGO
ZANCHETTA, ROQUE CESAR
MORAN, SEGUNDO HERIBERTO
MORANDELLI, ABEL
MORA, JULIO
PAREDES, MIGUEL GERONIMO
PEREZ DE CIRIZA, CARLOS
PUMARES, MANUEL
PANIAGUA, CARLOS
PERALTA, BASILIO
REBAGLIATTI, PEDRO
RATTO, SOFIA E.
ROJAS, FRANCISCO MARCELINO
SANGIACOMO, ANTONIO JOSE
SIRONI, AMBROSIO
SOLINAC, ROGELIO
TRINIDAD, HUMBERTO
UTREPA, ROBERTO
VALDEZ, FRANCISCO CASIANO
VIRANDA, NARCISO
VARGAS, AGUSTIN RAMON
VAZQUEZ, GUILLERMO
VILLARREEL, DARIO
YAFAR, MOHAMED
ZANASSI, RODOLFO
ZAMBRANO, FRANCISCO
ZENTENO, PEDRO

e.27|8-Nº 5.983-v.28|9|60

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, calle Junín 1060, Capital, con motivo de los accidentes mortales que fueron víctimas las personas que se mencionan, que deberán presentarse con los documentos requeridos a tal fin.

AGUILERA REINALDO
AMARILLO FERNANDO RUBEN
ALARCON DURBAL
AGUIRRE RUPERTO EUSEBIO
ALFONSO DANIEL APOLONIO
ASEF GARAL FELIX
ANDREOLI RENE ISAIAS
BENITEZ ANATOLIO
BURGOS ANGEL REIRERIO
BELLONI PIERINO
BENEDICTO RAFAEL
BRITO MARTIN VICTORIANO
BATTAGLIA ANTONIO
BORIS PIETRO
CORINO FELIPE
CORDOBA HECTOR FAUSTINO
CILLERO ABEL SERVILIANO
CICCARELLI RICARDO
CRISPINO FRANCISCO ANTONIO
CAPRISTO CAYETANO
CORREA JUAN PABLO
CHIAPAROLI HECTOR ORLANDO
COWES ERNESTO
COTNIC ALBINO
CRUZ ZACARIAS
CAIFNAL JUAN
DUARTE AVILA MANUEL
DEICAS RAMON
DENERAK SANTORUM CESAR GUSTAVO
DIAZ PEDRO LEANDRO
DIAZ ANTONIO
ESPINDOLA LUIS M.
ESTECHE JUAN RAMON
ESPINOZA DOLORES
ESPECHE ANTONIO
FACCIO JUAN
FEGAN MIGUEL FERNANDO
FRANCO FELIX
FERRARI MARIO ALBERTO
GOMEZ JOSE RAMON OCTAVIO
GOMEZ FERNANDO
GARNICA
GODOY RAMON ANDRES
GEDER JUAN CARLOS
GRACIA PATRICIO EXALTACION
GONZALEZ ORLANDO HORACIO
HENSCHIEN STENER COLIN
HOLLFMAN ALFREDO
HURCHI JOSE
JARA CANDIDO
JOFRE ENRIQUE
LUONGO ANDRES
LORENZO CESAR ALBERTO
LETTINI VITTO
LATORRE JOSE DEL CARMEN
LUMIRATO ANGEL ANTONUCIO
LEIVA JULIO
LUCERO PEDRO
LAZARTE SALOMON DE JESUS
MORALES RICARDO BENEDICTO
MORELLO BAUTISTA
MONTIEL
MAIDANA IRINEO CEFERINO
MOREIRA MANUEL
MARTINEZ ELEAZAR
MUGGELBERG JOSE C.
RENGA FERDINANDO
RIZZO RUBEN FRANCISCO
ROJAS FRANCISCO MARCELINO
ROVATI ERNESTO
SASSOLA VILDO
SOURIGUES CARLOS ISMAEL
SOLOA PABLO
SILVESTRIS NICOLAS
SALDIVIA DOMINIANO
SALAS AINAR AMBROSIO
SPIZZO RICARDO
SOMBRA ISIDRO
SANTAMARIA EDUARDO
SULICOY ROLANDO
VEGA JUAN CARLOS
VALENZUELA LEON
ZOCCARO LUIS
ZEBALLOS JUAN BAUTISTA
ORTEGA CRISTOBAL GUIDO
OGIALORO ALFREDO
OCHOA JUSTO BLAS
PAULSEN ALEJANDRO TEOBALDO
PALACIO RAMON ROMAN
PERALTA HORACIO
PIERUCCIONI GISBERTO
PAZ JUAN ALBERTO
PAREDES PONCIANO
PEREZ AVELINO
PEREZ FUNEZ DELFINO
POLE ANTONIO
PASSARELLO SALVADOR
PEÑA PEDRO ANIBAL
PEREZ JOSE
PERSICO JOSE
QUITAN JOSE FRANCISCO
QUINTELA ANGEL MIGUEL
RODRIGUEZ IGNACIO
ROSALES JOSE MARIA FERNANDO ASCENCIO
RODRIGUEZ OSCAR J. B.
ROMAN HIRAM
RAMIREZ ANIBAL PANTALEON
ROJAS ANDRES
SIERRA ADOLFO
SALAZAR ISABELINO
SORIA JUAN AGUSTIN
STRIJAK JUAN
SALDIVIA HECTOR TOMAS
SEGOVIA CARMELO
SALATE GABRIEL ABEL
SEPULVEDA ANDRES
SHUTTE RICARDO SIDNEY
SANTOS MARTINIANO
TORRILLA JUAN
VIDAL IZAGUIRRE PRUDENCIO
VEGA FELIPE
ZANASSI RODOLFO.

e.29|7-Nº 5.271-v.3|9|60

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Departamento de Administración
División Adquisiciones
Exp. 757/60

Llámase a Licitación Pública Nº 33|60 para contratar la perforación y equipo de bombeo para suministro de agua potable del Centro Atómico Bariloche, San Carlos de Bariloche, Río Negro.

Los trabajos se contratarán por el sistema de "ajuste alzado", sin reajuste de precio por mayor costo de materiales y|o mano de obra, no siendo de aplicación la ley 12.910 y su reglamentación. Los trabajos se presupuestan en m$n. 700.000.— (setecientos mil pesos moneda nacional); la garantía en efectivo debe ser de m$n. 7.000.— (siete mil pesos moneda nacional); admitiéndose las garantías equivalentes según reglamentaciones vigentes. La apertura de propuestas se hará en el local de la División Adquisiciones de la C.N.E.A., Sede Central, Av. L. Gral. San Martín 8250, 2º P., Cap. Fed., (T. E. 70-7711, int. 66), el día 19 (diecinueve) de octubre de 1960, a las 15 (quince) horas, en presencia de los interesados que concurran. El costo del pliego de bases y condiciones generales y especiales y planos, es de m$n. 150 (ciento cincuenta pesos moneda nacional); puede ser obtenido directamente en el local indicado, o a vuelta de correo, remitiendo su importe en giro postal o bancario. Horario de atención al público: lunes a viernes, de 9.30 a 17.30 horas. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.2|9-Nº L. 6.123-v.19|9|60

Llámase a licitación pública para el día 12 (trece) de setiembre de 1960, a las horas que se indican en cada caso, y para contratar la provisión de los elementos que se determinan en cada oportunidad:

Licitación Pública Nº 34/60 (Exp. 765|60): Carpintería metálica (Ventanas, puertas, puertas trampa, escalera tipo marinero, etc.), provisión y colocación en obras de Av. Gral. Paz y de los Constituyentes, Km. 6,5, lado Pcia. Bs. Aires. Apertura: 15 (quince) horas.

Licitación Pública Nº 35/60 (Exp. 767|60): 150 (ciento cincuenta) horas de vuelo a cumplirse en 150 (ciento cincuenta) días de plazo, en aviones Cessna 180 o 182 o tipo similar en los que se montará equipo apropiado de esta C. N. E. Atómica, para realizar registros radiométricos y radioaltimétricos para prospectar minerales nucleares. Vuelos a efectuar en zonas de Salta y Mendoza (30-40 % y 70-60 % de horas de vuelo, respectivamente). — Apertura: 16 (dieciséis) horas.

Los pliegos de bases y condiciones generales y especiales de ambas licitaciones públicas, pueden ser retirados en la División Adquisiciones de la C. N. E. Atómica, Av. L. Gral. San Martín 8250, 2º piso, Cap. Fed., (T. E. 70-7711, int. 66), diariamente, de 9.30 a 17.30 horas, sin cargo. Las aperturas de las referidas licitaciones públicas, se llevarán a cabo en el local indicado, en presencia de los interesados que concurran. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.2|9-Nº L.6.124-v.5|9|60

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 24, para el día 12 de septiembre de 1960, a las 15 horas, para contratar la provisión de vestuario (trajes y uniformes de verano, pilotos, calzado, camisas, cuellos, sacos para mozos y delantales para cocineras y cocineros), destinado al personal de servicio del Ministerio y Dependencias.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, Planta Baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — Director General de Administración.

e.2|9-Nº L.6.125-v.5|9|60

POLICIA FEDERAL

Aviso de la Licitación Pública Nº 21

Fíjase el día 23 de septiembre del año 1960, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del Señor Director de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 21, para la adquisición de víveres frescos y secos, combustibles, etc., para racionamiento del Personal de Tropa de la Dirección Bomberos, Cuerpo Guardia de Infantería, Cuerpo Policía Montada, Menores, Hogares, Personal y enfermos del Hospital Policial "Barto-

lomé Churruca", etc., y carne para alimentación de canes de la Sección Perros, durante los meses de noviembre de 1960 a abril del año 1961.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliegos de Bases y Condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano Nº 1549, Piso 4º, T. E. 38-2401.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1960. — Juan Castañé, Inspector General, Director de Administración.

e.2|9-Nº L.6.126-v.13|9|60

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Finanzas

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación Pública Nº 349. Por la provisión y colocación de broncería para un equipo de cajas, de acuerdo al plano número 1433. Pliegos de condiciones y plano en Depto. de Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 2º piso, Oficina 79, Capital. Apertura: 13 de septiembre de 1960 a las 14.

e.2|9-Nº L.6.134-v.5|9|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTO DE COMPRAS División Licitaciones

Actuación Nº 6.886/60

Licitación Pública Nº 50

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del 2|9|60, para resolver la impresión de obras, con destino al Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia". — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Departamento de Compras (División Licitaciones), calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 12.30 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 9 de setiembre de 1960, a las 14 horas, en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, agosto 26 de 1960.

e.2|9-Nº L.6.127-v.5|9|60

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 11.618|60 y agregados

Llámase a Licitación Pública Nº 65|60 para el día 9 del mes de septiembre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Inspección General de Enseñanza del Consejo Nacional de Protección de Menores, y durante el año 1960:

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de Telas, lanas, hilos, cuadernos, lápices, acuarelas, etc.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1960. — El Director de Administración.

e.2|9-Nº L.6.128-v.5|9|60

Expediente Nº 24.183|59

Llámase a Licitación Pública Nº 64|60 para el día 9 del mes de setiembre de 1960, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hogar de Niñas "Crescencia Boado de Garrigós", y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, Piso 1º, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Pintura y reparación de la galería existente en el Piso 1º del Hogar de Niñas "Crescencia Boado de Garrigós".

Buenos Aires, setiembre 2 de 1960. — El Director de Administración.

e.2|9-Nº L.6.129-v.5|9|60

Expediente Nº 19.686|59

Llámase a Licitación Pública número 66|60, para el día 9 del mes de septiembre de 1960, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto "Mercedes de Lasala y Riglos", y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional del Menor, Lavalle 2083, 1º piso, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de uniformes y equipos. — Buenos Aires, 2 de septiembre de 1960. — El Director de Administración.

e.2|9-Nº L-6.130-v.5|9|60

Expediente Nº 11.052|60 y agregados

Llámase a Licitación Pública número 67|60, para el día 23 del mes de septiembre de 1960, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hogar de Niñas "Crescencia Boado de Garrigós", Warnes 2401, Capital Federal y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo en todos los casos dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de uniformes, equipos y ropa. — Buenos Aires, 2 de septiembre de 1960. — El Director de Administración.

e.2|9-Nº L-6.131-v.13|9|60

Expediente Nº 7.359|60

Llámase a Licitación Pública número 68|60, para el día 9 de septiembre de 1960, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: solicita adquisición de artículos de bazar y menaje, con destino a la Dirección de Servicios Generales (División Depósitos), y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento. — Buenos Aires, 2 de septiembre de 1960. — El Director de Administración.

e.2|9-Nº L-6.132-v.5|9|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública Nº 13

Expte. B. 1309|60

Se llama a licitación pública para la reencuadernación y encuadernación de libros y revistas para la Biblioteca Central. — Valor aproximado: $ 119.000.— m|n. — Informes, documentación y presentación de presupuestos: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, Bahía Blanca. — Apertura: 22 de setiembre de 1960, a las 10 horas, en el mismo local.

e.2|9-Nº L-6.133-v.5|9|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Fábrica Militar de Tolueno Sintético Campana — LGM — TE 68

Licitación Pública Nº 1011|60

Llámase a Licitación Pública por la provisión de accesorios para cañerías para el día 9 de septiembre de 1960 a las 11 horas.

Informes, pliegos, planos y especificaciones serán entregados en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético — Campana — LGM — Te 63, los días hábiles inclusive sábados de 7 a 12 horas. — Valor del pliego m$n. 5.

e.2|9-Nº L-6.135-v.5|9|60

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 8º piso, Capital

Licitación Pública Nº 260, para el día 27 de setiembre de 1960.

MONTES CASEROS

(Provincia de Corrientes)

Nº 260 — Hora: 10.50. — Reacondicionamiento de una cocina de tropa tipo D. G. I. modelo "A" de dos celdas a combustible sólido, incluso colocación de campana, en el Cuartel que ocupa el 2. Destacamento de Zapadores.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 278.770.00 m|n.

Precio del legajo Nº 6219: $ 25.— moneda nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros.

Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Corrientes, hasta el 20 de setiembre de 1960, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, setiembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|9-Nº 6.136-v.13,9|60

Licitación Pública Nº 259, para el día 27 de septiembre de 1960.

MONTE CASEROS

(Provincia de Corrientes)

Nº 259 — Hora: 10.40. — Reparo de la cocina de tropa tipo D. G. I. Modelo "A" incluso campana y reparo de la cocina tipo D. G. I. Modelo "B" del Casino de Suboficiales en el Cuartel del Regimiento 4 de Infantería.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 292.250,00 m|n.

Precio de la documentación técnica $ 25,00 moneda nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros.

Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Corrientes, hasta el día 20 de septiembre de 1960, dentro de las horas hábiles del mismo donde los interesados podrán concurrir por datos e informes o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, setiembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|9-Nº 6.137-v.13|9|60

Licitación Pública Nº 258 para el día 27 de setiembre de 1960.

OLAVARRIA

(Provincia de Buenos Aires)

Nº 258 — Hora: 10.30. — Reparo de una cocina de tropa tipo D. G. I. modelo "A" a combustible líquido y una cocina tipo D. G. I. modelo "B" a combustible sólido existente en el Casino de Suboficiales del Regimiento 2. de Caballería "Lanceros General Paz".

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 283.870,00 moneda nacional.

Precio del legajo Nº 6220: $ 25,00 moneda nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros.

Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Ciudad de Azul (Provincia de Buenos Aires) hasta el 20 de setiembre de 1960, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, setiembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|9-Nº 6.138-v.13|9|60

Licitación Pública Nº 257 para el día 4 de octubre de 1960.

ROSARIO

(Provincia de Santa Fe)

Nº 257 — Hora: 10.40. — Reparación total del techo del Pabellón Casino de Oficiales del Cuartel que ocupa el Regimiento 11 de Infantería.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 1.154.600,00 m|n.

Precio del legajo Nº 6.209: pesos 65,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros.

Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe), hasta el 28 de setiembre de 1960, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, setiembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|9-Nº 6.139-v.19|9|60

Licitación Pública Nº 256 para el día 4 de octubre de 1960.

CONCEPCION DEL URUGUAY

Nº 256 — Hora: 10.30. — Construcción de un edificio para vivienda de Oficiales en la calle Artigas entre Alberdi y Sarmiento.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 10.693.739,78 m|n.

Precio del legajo Nº 6.227: $ 80,00 moneda nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros.

Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), hasta el 28 de setiembre de 1960, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, setiembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|9-Nº L-6.140-v.19|9|60

Licitación Nº 265 para el día 28 de setiembre de 1960.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 265 — Hora 10.30. — Provisión e instalación de equipos de bombeo para agua potable en el local Nº 38 del 2º Subsuelo, Sección 7 a 17 de la obra: Hospital Escuela "José de San Martín".

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 750.000.— m|n. — Precio del Legajo Nº 6.235: $ 50,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, setiembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|9-Nº L-6.141-v.13|9|60

Licitación Pública Nº 266, para el día 28 de septiembre de 1960.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 266 — Hora: 10,40. — Provisión e instalación de equipos de bombeo para líquidos cloacales y aguas pluviales, en las Secciones 7 a 17 de la Obra Hospital Escuela "José de San Martín".

Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 695.000,00 m|n. Precio de la documentación técnica Nº 6.237 $ 50,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, septiembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|9-Nº L-6.142-v.13|9|60

Licitación Pública Nº 267, para el día 13 de setiembre de 1960

Santo Tomé (Provincia de Corrientes)

Nº 267. Hora 10.30: Provisión de 4 (cuatro) calentadores de aguatipo D. G. I., Nº 2 completos, apto para quemar combustible sólido (leña), con destino al Regimiento 12 de Caballería. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000.— m|n. Precio de la documentación técnica: $ 10 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Corrientes, hasta el día 7 de setiembre de 1960, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, setiembre de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|9-Nº L.6.143 v.5|9|60

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION NAVAL

Licitación por venta de grupo electrógeno, marca "Sulzer" y un lote de repuestos.

Licitación por venta de tres máquinas de 350 KVA (pertenecientes a la Ex-Usina principal de la B.N.P.B.) y un lote de repuestos.

Los pliegos y condiciones que contienen las características de las máquinas y grupo electrógeno ofrecidas en venta, podrán retirarse de 12 a 17.30 horas en la División Licitaciones y Compras, de la Dirección General de Administración Naval, sito en la calle Paseo Colón número 1457, Capital.

Apertura de las propuestas: 28 de setiembre de 1960, a las 16 horas, en la Comisión Administrativa de la Dirección General de Administración Naval.

e.2|9-Nº L.6.144 v.13|9|60

Secretaría de Aeronáutica

D I N F I A
FABRICA MILITAR DE AVIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|60 (CTANFT), por la provisión e instalación de elementos necesarios para la iluminación e instalaciones complementarias en la nueva Fábrica de Tractores. Estación Ferreyra, Córdoba.

Apertura: 28 de setiembre de 1960, a las 9.30 horas.

Pliegos: Personalmente o por carta a DINFIA, Fábrica Militar de Aviones (Dirección Administrativa y Comercial, Departamento Ventas), Camino a San Roque Km. 5 1|2. Córdoba.

Informes: Nueva Fábrica de Tractores. Estación Ferreyra, Córdoba.

Presupuesto oficial: m$n. 7.151.251,79.

Prec [illegible]

e.2|9-Nº L. 6.145-v.13|9|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 741: Leña mezcla. 15 hs. del 29|9|60. [illegible] Cabl s p[a]lumbrado de trenes. 15 hs. del 16|9|60. Nº 3.201: Confección de libres (formularios) 15.20 horas del 16|9|60. Nº 3.276: Chapa antideslizante rayada. 15 hs. del 19|9|60. Nº 3.254: Escobillas locomotoras diesel eléctricas. 15.20 hs. del 19|9|60. Nº 3.228: Alambre tejido. 15.40 horas del 19|9|60.

Retirar pliegos y presentación de propuestas en Oficina de Compras, días hábiles, a partir de las 11.30 en Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.2|9-Nº L.6.146 v.13|9|60

Llámase a Licitación Pública Nº 674: Alianza: Cuadro Locomotoras, desagües Vertiente Sud. Apertura 15 horas del 29|9|60. Presupuesto oficial 2.300.000.— [illegible] nos $ 200.—). Normas de Licitación: pesos 40.—.

Retirar pliegos de condiciones en oficina 224, 2º piso, Avda. Santa Fe 4636, Capital, días hábiles de 13 a 18 horas.

Apertura y presentación de propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533. 3er. piso, Capital.

e.2|9-Nº 6.147 v.13|9|60

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará en los días y horas indicados, la provisión de: Apertura 14|9|60: Pub. 732. 14 horas. Tableros plfinca de 13.2 KV., entrada Subestaciones "El Cano" y "Sgto. Barrufaldi" y su montaje. — Apertura 21|9|60: Priv. 2.180. 14 horas. Centros superiores de bogie, de acero fundido, modelo. — Apertura 23|9|60: Priv. 2.183|49|93. 14 horas. Ruedas p'autos de vía: de 600 mm diámetro de acero fdo.

Retirar pliegos Dpto. Suministros, Sec. Licitaciones, Est. Fdco. Lacroze, 5º piso, [illegible] 15.30 horas.

e.2|9-Nº L.6.148 v.7|9|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

HOSPITAL DE ZONA COMANDANTE FERNANDEZ
Expediente Nº 46.338|60

Llámase a Licitación Pública Nº 5|60|61, para el día 23 de setiembre de 1960, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital de Zona Tipo Centro de Salud "Comandante Fernández", en Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) y durante años 1960-1961. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, en la Provincia del Chaco, Sección Contrataciones, Av Paraguay 138, Resistencia (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: carne, pan, leche, verduras, etcétera.

Resistencia, 2 de setiembre de 1960. El Delegado Administrativo (Interino).

e.2|9-Nº L.6.149 v.13|9|60

CENTRO DE VIAS RESPIRATORIAS "GENERAL MANUEL BELGRANO"
Expediente Nº 60.891|60

Llámase a Licitación Pública Nº 166|60, para el día 9 de setiembre de 1960, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Vías Respiratorias "General Manuel Belgrano", en Villa Zagala, y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos o informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: carne y derivados, pescado, aves y huevos.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.2|9-Nº L.6.150 v.5|9|60

DIRECCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
Expediente Nº 50.784|60

Llámase a Licitación Pública Nº 168|60 para el día 9 del mes de setiembre de 1960, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles, y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8 piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de elementos varios, destinados a la Campaña Antivariólica.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.2|9-Nº L.6.151 v.5|9|60

HOSPITAL RURAL DOCTOR ALEJANDRO POSADAS
Expediente Nº 45.824|60

Llámase a Licitación Pública Nº 4-60|61, para el día 9 de septiembre de 1960, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural "Dr. Alejandro Posadas" en Quitilipi (Chaco) y durante el año 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en la provincia del Chaco, Sección Contrataciones, Av. Paraguay 138, Resistencia (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9 piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: ajos, avena, carne, cebolla, leche, pan, papas, sémola y verduras.

Resistencia, 2 de septiembre de 1960. — El Delegado Administrativo (Interino).

e.2|9-Nº L.6.152 v.5|9|60

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

SESQUICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO
Ley Nº 14.587
Comisión Nacional Ejecutiva

Llámase a Licitación Pública número 528 CNE, hasta el día 13 de setiembre próximo a las 16 horas, para la concesión de venta de espacios de publicidad en el recinto de la Exposición que se levanta en los terrenos adyacentes a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. — Consultas y pliegos en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de julio Nº 1925, 2º piso, oficina 210. — Precio de cada ejemplar: $ 200 m|n. — Apertura en la sede de la Comisión Nacional Ejecutiva, Larrea 1440, Capital Federal.

e.30|8-Nº L-6.056-v.7|9|60

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 21, para el día 1. de septiembre de 1960, a las 15 horas, para contratar la provisión de una máquina para realizar composición mecanizada Linotype o intertype o similar; hasta cuatro juegos de matrices entre los cuerpos 8 al 14, a determinar; y una máquina impresora sistema Offset del tipo "Davi on", "Givot", "Cabrenta" o similar, con destino a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señalada, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

Director General de Administración.

e.23|8-Nº 5.831-v.2|9|60

Aviso de la Licitación Pública Nº 20

Fíjase el día 14 de septiembre de 1960, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano Nº 1549 piso 4º, la apertura de las propuestas que hubieren sido presentadas con motivo de la Licitación Pública Nº 20 para la provisión de equipos transmisores-receptores de V.H.F. de modulación de frecuencia para automóviles, con destino a la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal.

El acto se llevará a cabo en presencia de los interesados que concurran al mismo.

Informes y pliegos de bases y condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras, sita en Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º, T. E. 38-2401.

e.24|8-Nº L. 5.855-v.3|9|60

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 58
Act. Nº 58.148/60

Llámase a Licitación Pública para el día 19 del mes de setiembr de 1960, a las 14 horas para la provisión de un (1) equipo para la elaboración de aceite de oliva, con destino a la escuela de Fruticultura y Enología de San Juan (Pcia. de San Juan) dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal y en la citada Escuela.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.29|8-Nº L-5.996-v.8|9|60

Licitación Pública Nº 160
Expediente Nº 101.825|60

Llámase a licitación pública para el día 16 de setiembre de 1960, a las 10, para la adquisición de 1 cosechadora automotriz para cereales, lino y forrajeras.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.26|8-Nº L-5.903-v.6|9|60

Licitación Pública Nº 158
Expediente Nº 101.812|60

Llámase a licitación pública para el día 15 de setiembre de 1960, a las 10, para la ejecución de la obra "Camino de Acceso" en la Estación Experimental Agropecuaria de Tezanos Pinto, Provincia de Entre Ríos.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto; donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital, al precio m$n. 250 cada pliego, siendo la garantía de oferta que debe constituirse de m$n. 10.030,31. — Dirección de Administración.

e.18|8-Nº L-5.725-v.3|9|60

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 150
2º Llamado
Expediente Nº 101.612/60

Llámase a licitación pública para el día 22 de setiembre de 1960, a las 10, para la adquisición con destino a la construcción de un edificio para vivienda del personal técnico en Pergamino, Pcia. de Buenos Aires, de un terreno de 10 mts. de frente y 300 m2 aproximadamente de superficie como mínimo. El terreno solicitado deberá estar ubicado dentro del sector comprendido por las calles Rivadavia al oeste, Echeverría al norte, Uriburu al sud y Boulevard Rocha al este.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Centro Regional Pampeano (Pergamino, Buenos Aires) y en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.1|9-Nº L.6.099-v.6|9|60

Licitación Pública Nº 163
Expediente Nº 101.874/60

Llámase a licitación pública para el día 23 de setiembre de 1960, a las 10, para la adquisición de semillas forrajeras de diferentes especies y variedades.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.1|9-Nº 6.100-v.12|9|60

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 316.137|60. Apert. el 8|9|60 a las 14.15 hs. DGSE. Constitución seguro marítimo flotante por buque y viaje sobre mercaderías a importar.

Expte. 317.723|60. Apert. el 9|9|60, a las 13.30 hs. DGSE. Prov. de hilo para atar.

Expte. 317.288|60. Apert. el 9|9|60, a las 14 hs. CG. Servicio inspección, limpieza y lubricación de máquinas de contabilidad.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital Federal.

e.1|9-Nº L. 6.101-v.2|9|60

Llámase a licitación pública para el día 7 de septiembre de 1960 por las siguientes contrataciones:

Expediente Nº 317.620|60 D. G. S. E. a las 13.30 hs.: Aprieta papeles, chinches y broches de metal.

Expte. Nº 317.629|60 D. G. S. E., a las 14 horas: Cepillos de trevia, escurridores de goma.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital Federal.

e.31|8-Nº 6.073 v.2|9|60

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 20 para la adquisición de cámaras y cubiertas. Expediente Nº 251.080|60.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de setiembre de 1960, a las 15 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.

e.31|8-Nº 6.074 v.10|9|60

Llámase a Licitación Pública Nº 24 para la adquisición de 1.373 archivos metálicos nuevos, tamaño oficio de cuatro cajones, Expediente Nº 251.334|60.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de septiembre de 1960, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.

e.29|8-Nº L.5.998-v.8|9|60

Llámase a licitación pública para la prov. de papel diario satinado. (Expediente Nº 379.611|60).

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de septiembre de 1960, a las 15,40 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.29|8-Nº L.6.002-v.8|9|60

Llámase a licitación pública para el día 15 de setiembre de 1960, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 317.637|60 DGSE, a las 13.30 hs. Papeles varios, carpetas, etc.

Expte. Nº 317.661|60, a las 14.30 hs. Hilos para atar.

Expte. Nº 343.616|60 C. de M., Apertura el 22|9|60, a las 13,30 hs. Tintas tipo Taille Douce.

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.

e.29|8-Nº L.6.003-v.8|9|60

Expediente Nº 251.373|60

Llámase licitación pública para la venta de valores fiscales de impuestos internos, caducos y en desuso.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de septiembre de 1960, a las 13.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|8-Nº L-5.904-v.6|9|60

Llámase a licitación pública para el día 23 de septiembre de 1960, a las 13,30 horas, por la provisión de máquinas refinadoras para tintas calcográficas. Expte. Nº 345.678|59. Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital Federal.

e.24|8-Nº L-5.864-v.3|9|60

Secretaría de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Sucursal — Fecha de apertura — Valor pliego

Reparaciones generales y pintura

Tunuyán (Mendoza): 19 septiembre de 1960; $ 80.

Reparaciones generales y cubiertas de techos

Suardi (Santa Fe): 20 septiembre de 1960; $ 80.

Apertura de las propuestas en la Gerencia de Administración, a las 15 hs. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la División Inmue-

blos y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, of. 231.

e.26|8-Nº L-5.906-v.4|9|60

Llámase a licitación pública para la provisión de 50 máquinas perforadoras de cheques. Apertura el 12 de septiembre próximo, a las 15 horas en la Gerencia de Administración. Pliegos en División Compras, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, oficina 231.

e.24|8-Nº L-5.861-v.2|9|60

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación Pública N 348. Por la provisión y construcción de mampara de madera, plano Nº 1434.

Pliegos de condiciones y plano en Departamento de Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina 79, Capital. Apertura: 12 de septiembre de 1960, a las 14.

e.1º|9-Nº L. 6.104-v.3|9|60

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación pública Nº 40-960 para contratar la impresión y provisión de 30.000 "affiches". Apertura de las propuestas: 7 de septiembre de 1960, a las dieciséis y treinta horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760|70, 4º piso, de 12 a 17.30 horas. — La Administración.

e.31|8-Nº 6.075 v.2|9|60

Llámase a Licitación Pública Nº 32-960 para contratar la adquisición de seis máquinas teleimpresoras, dos perforadores impresores y dos transmisores automáticos. Apertura de las propuestas: 13 de septiembre de 1960, a las dieciséis horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760|70, 4º piso, de 12 a 17,30 horas. — La Administración.

e.24|8-Nº L-5.865-v.3|9|60

Llámase a Licitación Pública Nº 35-960, para contratar la provisión de fiambres durante el último trimestre del año 1960. Apertura de las propuestas: el día 7 de septiembre de 1960, a las dieciséis horas.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División de Compras, Hipólito Yrigoyen 1760|70, 4º piso, de 12 a 17.30 horas. — La Administración

e.1º|9-Nº L. 6.102-v.3|9|60

Llámase a Licitación Pública Nº 36 960, para la enajenación de papeles y fichas inutilizadas. Apertura de las propuestas: el día 7 de septiembre de 1960, a las dieciséis y quince horas.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División de Compras, Hipólito Yrigoyen 1760|70, 4º piso, de 12 a 17.30 horas. — La Administración.

e.1º|9-Nº L. 6.103-v.3|9|60

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 26|60, para el día 13 de setiembre de 1960, a las 14 horas, para la "Adquisición de tres (3) Microscopios de polarización, modelos Sm-Pol, Di Alux-Pol o similar".

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento Administración, Sección Compras, sito en la calle Perú 562, 2º piso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19.30 horas.

e.31|8-Nº 6.076 v.2|9|60

Secretaría de Energía y Combustibles

DIVISIONAL INTERCONEXION

De San Nicolás — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 2|60, con fecha de apertura para el día 30 de septiembre, a las 10 horas, para la reparación total Micro-ómnibus Nº 5, marca Chevrolet.

Consulta y retiro de pliego, en Virrey Vértiz S|nº, a 400 metros de Coronel Díaz (Hurlingham).

$ 1.600.— e.30|8-Nº L. 1.276-v.3|9|60

LICITACION PUBLICA Nº 55|60

Llámase a Licitación Pública número 55|60, a realizarse el 22 de septiembre de 1960 a las 12 horas, para la provisión de bulones de biela, de biela compresor y de cruceta para motores diesel.

Retiro de pliegos en Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 1º piso al fondo, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.30|8-Nº L-6.062-v.9|9|60

Licitación Pública Nº 51|60

Llámase a Licitación Pública número 51|60, a realizarse el día 24 de octubre de 1960 a las 12 horas, para la construcción de dos bases para grupos electrógenos de 2.000 kw. cada uno y Obras de Ampliación de la actual Sala de Máquinas de la Central Santiago del Estero —Pcia. de Santiago del Estero—, con presupuesto oficial de siete millones cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos moneda nacional.

La apertura de las propuestas se realizará en la Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, Capital Federal.

El retiro y consulta de pliegos podrá efectuarse en la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 1º piso al fondo, Capital Federal, y en las oficinas de la Jefatura Zona Centro Norte. Avenida Roca 214 —Santiago del Estero—, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.23|8-Nº L-5.841-v.2|9|60

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

15|9|60. — Esqueletos de madera armados, para contener 2 latas de 19 litros c/u. (873|60), a las 11 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.1º|9-Nº L. 6.105-v.6|9|60

Licitaciones Públicas

Lic. Púb. 684|60 — Provisión, montaje y renovación de la red eléctrica de iluminación exterior, instalación de una central automática, en la Planta Almac. Ing. White (Pcia. Bs. As.) (31|8|960, 10 hs.).

Se prorroga su apertura para el día 21|9|960, a las 14 horas.

Precio del pliego $ 500.— m|n.

Pliego y datos: Avd. R. S. Peña número 777, Capital Federal.

e.30|8-Nº L-6.063-v.3|9|60

28/9/60: "Excavación, retiro tierra residual, relleno y compactación terreno Planta Envasado, Almacenaje y Despacho de Lubricantes en Destilería Dock Sud" (846/60), a las 11 horas. Precio del pliego $ 500.— m/n.

3/10/60: "Construcción o provisión y montaje de 30 casas de 2 dormitorios y 20 de 3 dormitorios, living comedor, cocina y baño, completas con todos sus elementos, destinados al Yacimiento Comodoro Rivadavia, zona Caleta Olivia y Pico Truncado, provincia Santa Cruz" (852/60), a las 15 horas. Precio del pliego $ 500.— m/n.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña número 777, Capital Federal.

e.29|8-Nº L-6.007-v.8|9|60

10-10-60. "Reparación pavimentos y construcción cámara de desagüe pluvial en la Planta de Almacenaje, Dársena Sud" (853|60), a las 10,30 horas. Precio del pliego $ 400 m|n.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña número 777, Capital Federal.

e.29|8-Nº L. 6.005-v.2|9|60

Lic. Púb. Nº 741|60. Locomotoras diesel, trocha 1,676 y 1,435 (29-8-60, 11 horas). Se prorroga apertura para el día 12 de septiembre de 1960, a las 14 hs.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.29|8-Nº L. 6.006-v.2|9|60

Comodoro Rivadavia (Chubut)

Licitación Pública Nº 20|960: Movimiento de tierra, montaje/desmontaje e cañerías, hormigón simple, alambrados y guardaganados en flanco norte yacimiento Comodoro Rivadavia.

Apertura: 15 de setiembre de 1960, a las 11.30 horas. Pliego: $ 500.— m|n.

Datos y pliegos en la oficina de Contrataciones de la Administración de "Y. P. F." en Comodoro Rivadavia, donde se realizará el acto de apertura, en presencia de los interesados que concurran.

e.26|8-Nº L-5.909v.6|9|60

Llámase a Licitación Pública Nº 56|60 por repuestos para locomotoras tipo Santa Fe: Apertura 9 de septiembre de 1960 a las 15 horas. — Informes y Pliegos Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.24|8-Nº L-5.872-v.5|9|60

Pliego Nº 4.216: Construcción edificios p/planta almacenaje de propano indiluido en la ciudad de Tandil. — Apertura: 14|9|60, a las 16 horas.

Pliego Nº 4.218: Transporte cilindros llenos con retorno de vacíos, desde Destilería La Plata (Pcia. Bs. As.) y la Planta de distribución Miramar (Pcia. Bs. As.). — Apertura: 14|9|60, a las 14 horas.

Pliego Nº 4.219: Transporte cilindros entre Destilería Y. P. F. La Plata (Pcia. Bs. As.) y planta distribución Trenque Lauquen (Pcia. Bs. As.) y/o Planta Gral. Belgrano a Planta Distribución Trenque Lauquen y viceversa. — Apertura: 14|9|60, a las 17 horas.

Pliego Nº 4.220: Distribución cilindros gas envasado en la zona organizada que atiende Sucursal Mendoza entre Planta Distribución y el domicilio de los usuarios. — Apertura: 14|9|60, a las 18 horas.

Pliego Nº 4.221: Distribución cilindros gas envasado en la zona organizada que atiende Sucursal Mar del Plata entre las plantas de distribución y el domicilio de los usuarios. — Apertura: 14|9|60, a las 19 horas.

Pliego Nº 4.222: Transporte cilindros llenos con retorno de vacíos entre Destilería Y. P. F. (La Plata) y Planta Distribución de Pehuajó (Pcia. Bs. As.). — Apertura: 15|9|60, a las 14.30 horas.

Pliego Nº 4.223: Transporte y distribución cilindros entre planta almacenaje Y.P.F. San Lorenzo y el domicilio de los usuarios en la zona que atiende la Sucursal Rosario (Pcia. Sta. Fe). — Apertura: 15|9|60, a las 15.30 horas.

Pliego Nº 4.224: Por trabajos de reparación de 12.000 cilindros de gas envasado. (Prueba hidráulica, tratamiento térmico y pintado). — Apertura: 16|9|60, a las 15 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19.45 horas.

e.24|8-Nº L.5.875-v.3|9|60

Pliego Nº 4.205: Máquina de chaflanar caños, máquina de limpieza y pintura de avance rápido para caños, máquina dobladora de caños, grampas mecánicas, presentadores de exterior para presentar cañerías. (Comité Ejecutivo, Decreto 6.686|60). Apert. 9|9|60, a las 15 hs.

Pliego Nº 4.209: Aparatos registradores de presión. (Comité Ejecutivo, Decreto 6.686|60). Apert. 9|9|60 a las 17 horas.

Pliego Nº 4.210: Tractores tiendetubos y tractores topadoras. (Comité Ejecutivo. Decreto 6.686|60). Apert. 9|9|60. a las 16 horas.

Pliego Nº 4.211: Motoniveladoras y máquina zanjadora. (Comité Ejecutivo, Decreto 6.686|60). Apert. 12|9|60, a las 17 horas.

Pliego Nº 4.212: Medidores volumétricos rotativos e instalaciones completas para llenado de cilindros y de garrafas (Comité Ejecutivo, Decreto 6.686|60). Apert. 13|9|60, a las 15 horas.

Pliego Nº 4.213: Grupos electrógenos, gatos mecánicos, máquinas rotativas p| soldadura, equipos de soldadura. (Comité Ejecutivo, Decreto 6.686|60), Apert. 14|9|60, a las 15 horas.

Pliego Nº 4.215: Distribución cilindros en la zona organizada que atiende sucursal Santa Fe y la zona de la Ciudad de Esperanza (Prov. de Sta. Fe). Apert. 9|9|60, a las 18 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19.45 horas.

e.23|8-Nº L-5.839-v.2|9|60

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 57|60 por caños de chapas de hierro onduladas y galvanizadas para alcantarillas.

Apertura: 14 de septiembre de 1960 a las 15 horas. Informes y pliegos: Av. R. S. Peña Nº 1190, Cap., de 14 a 17 hs.

e.1º|9-Nº L.6.106-v.12|9|60

Llámase a Licitación Pública Nº 58|60 por provisión de materiales y mano de obra para la construcción y montaje estructuras resistentes, techo y pintura de los depósitos y talleres en el Yacimiento Río Turbio, Provincia de Santa Cruz.

Apertura: 30 de septiembre de 1960, a las 15 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Cap., de 14 a 17 horas. — Valor del pliego $ 500,—.

e.1º|9-Nº L.6.107-v.12|9|60

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 4.235: Transporte cilindros entre Pta. Gral. Belgrano, Llavallol, Morón, Capital, Boulogne y Yacimiento Comodoro Rivadavia o viceversa. — Apert. 19|9|60, a las 16 hs.

Pliego Nº 4.237: Transporte cilindros gas envasado entre Pta. Gral. Belgrano y Ptas. Gran Bs. As. — Apert. 20|9|60, a las 16 hs.

Pliego Nº 4.238: Transporte gas envasado en tanques entre Pta. Boulogne y Destilería YPF La Plata. — Apert. 20|9|60, a las 14 hs.

Pliego Nº 4.239: Transporte cilindros desde Pta. Boulogne a Plantas Gran Bs. As. — Apert. 20|9|60, a las 17 hs.

Pliego Nº 4.240: Transportes cilindros entre Destilería La Plata y Mar del Plata. — Apert. 22|9|60, a las 15 hs.

Pliego Nº 4.241: Distribución cilindros entre Pta. La Plata y domicilio usuarios. — Apert. 23|9|60, a las 14.30 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19.30 horas.

e.1º|9-Nº L-6.108-v.12|9|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

INSTITUTO DE CIENCIAS QUIMICAS

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de septiembre, a las 10 horas, para la provisión con destino a la Cátedra de Botánica, de este Instituto, de los siguientes materiales: 20 (veinte) Microscopios para clases (Krusmikroscop"); 20 (veinte) Lupas Binoculares Estereoscópicas; 1 (un) Microscopio para investigaciones tipo Ortolux Leitz o Tipo Zeiss, Estandardt. WL, completo. — Los pliegos de condiciones y especificaciones generales y especiales pueden retirarse en calle Trejo 241, Córdoba, de lunes a viernes, de 8.30 a 12 horas.

e.1º|9-Nº L.6.096-v.12|9|60

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
División Compras
LICITACION PUBLICA Nº 8
Expediente Nº 21.048-D|960

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de 10 días hábiles a partir del 31 de agosto|960 para resolver con destino a: Impresiones para realizar censo, la adquisición de: Papel obra, Papel manifold, Papel manila.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 22 de septiembre de 1960, a las 18 horas en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, agosto 26 de 1960. — Serafín Rodolfo Piano, subdirector general.

e.31|8-Nº 6.072 v.10|9|60

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Exp.: D. 1.211/60

Llámase a "Licitación Pública" Nº 6, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de setiembre del corriente año a las 15 hs., con el objeto de resolver la adquisición de: un mil trescientas ochenta y seis toneladas de leña quebracho colorado campana, con destino a atender las necesidades de los siguientes establecimientos: Penitenciaría Nacional, Instituto de Detención, Asilo de C. de Mujeres y Cárcel de Procesados de esta Capital Federal, durante el primer semestre del Ejercicio 1960/61 (Desde el 1º de Noviembre de 1960 al 30 de Abril de 1961).

El acto se llevará a cabo en la Div. Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliego de Bases y Condiciones, etc., concurrir a la mencionada División todos los días laborables de Lunes a Viernes de 13.30 a 19.30 — El Director de Administración.

e.29|8-Nº L-5.992-v.8|9|60

Expediente: P. 2.198|60

Llámase a Licitación Pública Nº 5, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de septiembre del corriente año, a las 15 hs., con el objeto de resolver la adquisición de un millón de kilogramos netos de harina de trigo "000" y cuatrocientos mil kilogramos de leña quebracho colorado con destino a cubrir las necesidades de la Penitenciaría Nacional durante el primer semestre del Ejercicio 1960|61. (Desde el 1º de noviembre de 1960 hasta el 30 de abril de 1961).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (Div. Compras), calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de lunes a viernes, de 13.30 a 19.30 hs. — El Director de Administración.

e.24|8-Nº L. 5.859-v.3|9|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Licitación Pública Adquisición de Medios Postes y Rodrigones
Expte. 757/E/60

Llámase a licitación pública para el día 15 de septiembre próximo, a las 11.30 horas, para la adquisición de medios postes y rodrigones, con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de la citada Facultad, sita en Almirante Brown 500, Chacras de Coria, Luján, Mendoza.

e.1º|9-Nº L.6.097-v.3|9|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 1-59/60

Llámase a licitación pública para la adquisición de hierro redondo para hormigón armado por el monto de pesos 790.500. — Los pliegos de bases y condiciones podrán retirarse de la Contaduría de la Facultad, Sargento Cabral 2105, Corrientes, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura de las propuestas: día 29 de septiembre de 1960, a las 17 horas, en la Contaduría de la Facultad.
e.1º|9-Nº L.6.098-v.12|9|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario
Licitación Nº 8
Expediente Nº 8.167-H-1960

Llámase a licitación pública para la provisión de drogas, antibióticos y material de curación para la farmacia del Hospital Nacional del Centenario, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la contaduría, sección compras, calle Santa Fe 3100, Rosario.
Apertura de propuestas: 16 de setiembre de 1960, a las 10.30 horas. — A. Francisco Pendino, secretario.
e.23|8-Nº 5.833-v.2|9|60

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, COMERCIALES Y POLITICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para la adquisición de estanterías y ficheros metálicos para Biblioteca y Sección Alumnado.
Apertura de sobres: 20 de septiembre de 1960, a las 10 horas.
Pliego de condiciones o informes: División Contaduría, Bd. Oroño 1261, Rosario. — El Contador de la Facultad.
e.24|8-Nº L.5.860-v.3|9|60

Licitación Pública Nº 7

Llámase a licitación pública para el día 19 de septiembre de 1960, a las 11 hs. en el local de la Oficina de Conservación y Reparación de Edificios Universitarios calles Artigas y San Luis de la Ciudad de Córdoba a objeto de decidir la adjudicación de la obra "Ampliación Instituto de Fisiología - Construcción entrepiso e instalaciones" (Expediente Nº 1.639-V-58; 31.598-R58; 69.001-D.A.-60).
Los pliegos de condiciones generales, de especificaciones particulares y planos respectivos, podrán ser solicitados en Habilitación de la Oficina licitante, en la dirección arriba indicada.
e.23|8-Nº L.5.884-v.2|9|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámese a Licitación Pública Nº 13 para el día 13 de setiembre de 1960, a las 11 horas, para la adquisición de: (desbastadoras, pulidoras, morsa, durómetros, etc.). — Los Pliegos de Condiciones y Especificaciones podrán consultarse en Economato de esta Facultad, Avenida Vélez Sársfield 299, de 10 a 12 horas.
e.1º|9-Nº L.6.095-v.3|9|60

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "Prof. Dr. PEDRO VELLA"

Licitación Pública Nº 9
Expediente 7.379-H

Llámase a licitación pública para el día 19 de setiembre de 1960, a las 9 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba de Especialidades Medicinales, Algodón, Catgut, Drogas, Instrumental Científico, etc. — Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa 1564. Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Córdoba, 19 de agosto de 1960. — Contador Juan Angel Larisgoitía, Administrador.
e.25|8-Nº L.5.878-v.5|9|60

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
Dirección General de Administración

Llámase a Licitación Pública nº 8.60, para el día 13 de septiembre de 1960, a las 16 horas, con el objeto de contratar la locación de un inmueble a fin de ser destinado a la instalación de oficinas dependientes de esta Subsecretaría de Justicia.
Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.
e.23|8-Nº 5.832-v.2|9|60

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un inmueble construido o semiconstruido, de aproximadamente tres mil metros cuadrados (3.000 m2.), de superficie cubierta, ubicado en la Capital Federal, con destino al Instituto Nacional del Profesorado Secundario.
Alternativa: También se considerarán presupuestos de locación por cuatro (4) años, con opción a cuatro (4) años más, como mínimo.
Se podrá retirar el Pliego de Condiciones respectivo, en la Inspección Regional Buenos Aires, Talcahuano 1261, piso 3º, de 14 a 18 horas.
Se abrirán las propuestas el día 23 de septiembre de 1960, a las 15 horas.
e.31|8-Nº 6.071 v.16|9|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 8º piso - Capital

Licitación Pública Nº 252, para el día 14 de setiembre de 1960.

Paso de los Libres, provincia de Corrientes

Nº 252, hora 10.30. Reparo integral de la cámara frigorífica instalada en el Regimiento 27 de Infantería "Yapeyú". Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 174.950.— m/n. Precio del legajo Nº 6194, $ 20.— m/n. Horario de ventas: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la provincia de Corrientes; hasta el 7 de setiembre de 1960, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1960. — Jefe departamento Administrativo.
e.29|8-Nº L-6.003-v.2|9|60

Licitación Pública Nº 249, para el día 20 de setiembre de 1960
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 249. Hora: 10.40. — Adquisición de conductores de cobre aislado tipo 1.000 volts. de 16 mm2., 25 mm2., 35 mm2., 50 mm2. y 70 mm.2 de sección, con destino a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de Garantía de Licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. Precio de la documentación técnica: $ 5 m|n.
Horario de ventas: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, agosto de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.
e.26|8-Nº L-5.913-v.6|9|60

Licitación Pública Nº 248, para el día 20 de setiembre de 1960
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 248. — Hora: 10.30: Provisión de 280 inodoros a pedestal sifónicos de porcelana vitrificada blancos, similar al modelo "Esquel" de la firma Ferrum S. A. y 128 bañaderas de revestir, de hierro enlozado blanco de 1,67 m., aproximadamente, similar al modelo Tamet S. A., con destino a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín".
Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.—
Precio de la documentación técnica: 5.00 moneda nacional.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informe, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando día, número, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, agosto de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.
e.26|8-Nº 5.914-v.6|9|60

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar "San Lorenzo"
Fray Luis Beltrán (provincia Santa Fe)

Por Licitación Pública Nº 3|60, con vencimiento el día 19 de setiembre de 1960, a las 10 horas, se ofrecen en venta aceros Siemens Martín, SAE 1050 laminados, en barras de diversos diámetros. Informes y pliegos: Fábrica Militar "San Lorenzo", de 7 a 13 horas y Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
La factura correspondiente deberá ser enviada por triplicado, a la Fábrica Militar "San Lorenzo".
e.31|8-Nº 6.077 v.10|9|60

Llámase a Licitación Pública Nº 4/60, para el día 19 de setiembre de 1960, a las 10.30 horas, para la provisión de 23.200 c/u. Punta dura de carburo de tungsteno, en un todo de acuerdo al plano Nº 3507/627.
Por pliego de condiciones, planos y especificaciones: Fábrica Militar "San Lorenzo", de 7 a 13.30 horas, o bien, en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.
e.29|8-Nº L-6.009-v.8|9|60

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES
Licitación Pública Nº 520|60 (DCI)
2º Llamado

Llámase a licitación pública para contratar la "Reparación de Galpones" que la Dirección General de Fabricaciones Militares, posee en Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Apertura de propuestas: 22 de setiembre de 1960, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires.
Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20,— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles, de 9 a 11 horas.
Presupuesto oficial: m$n. 130.950.—.
Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: José Tomás Caballero, Teniente coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.1º|9-Nº L.6.109-v.6|9|60

Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963
Licitaciones Públicas

21|IX|60. — Nº 142|60, a las 10.30 horas, por bomba vertical.
21|IX|60. — Nº 143|60, a las 10.45 horas, por tanque de chapa de hierro.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.
e.31|8-Nº 6.078 v.10|9|60

FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS
Servicio Abastecimiento
Sección Compras
Pilar (B) FCNGSM. — T. E. 200
Licitación Pública Nº 10|60

Fecha de apertura: 26 de septiembre de 1960, 11 horas. Destino: Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, Pilar, FCNGSM.
6.183 metros tela de seda pongeé s|especificación y norma de recepción que puede retirarse en esta Fábrica Militar.
Nota: Remitir muestra de la tela a cotizar.
Notas. — 1º) Las propuestas respectivas deberán ajustarse al Pliego de Condiciones p|Licitaciones Públicas s|Decreto Nº 9.400|57 y a las "Cláusulas Generales complementarias y aclaratorias" que podrán retirarse en la Sec. Compras de esta Fábrica Militar.
2º) Enviar la oferta por duplicado. Indicar plazo de entrega, número de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y cotizar s|w. en estación de destino. Flete ferroviario desde el punto de embarque por cuenta de esta Fábrica Militar.
3º) Validez de la oferta: 15|30 días.
4º) Habilitar el presente pliego con un vale de m$n. 5.— que debe adquirirse en la Sec. Tesorería de esta Dependencia o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (Div. Tesorería), Avda. Cabildo 65, Capital.
5º) Las ofertas condicionadas, no serán consideradas.
6º) Forma de computar los plazos fijados en días.
Esta Fábrica Militar, computará por días no laborables; los domingos, feriados, sábados y los no laborables para el comercio, la industria, la administración pública y|o la Dirección General de Fabricaciones Militares.
e.29|8-Nº L. 6.011-v.14|9|60

Licitación Pública Nº 9|60

Fecha de apertura: 22 de setiembre de 1960. — Destino: Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, Pilar (Buenos Aires).
100.000 c|u. Tapones de cloruro de polivinilo (P. V. C.), sobre dos alambres de cobre estañado de 0,6 mm. de diámetro recubierto con cloruro de polivinilo (P. V. C.) con un total de 1,4 mm. de diámetro por 0,05, s|plano Nº 3MC-137.
NOTAS:
1º) Las propuestas respectivas deberán ajustarse al Pliego de Condiciones para licitaciones públicas s|Decreto 9400|57 y a las "Cláusulas Generales complementarias y aclaratorias" que podrán retirarse en la Secc. Compras de esta Fábrica Militar.
2º) Enviar la oferta por duplicado. Indicar plazo de entrega, número de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y cotizar sobre vagón en estación de destino. — Flete ferroviario desde el punto de embarque por cuenta de esta Fábrica Militar.
3º) Validez de la oferta: 15-30 días.
4º Habilitar el presente pliego con un vale de m$n. 5, que puede adquirirse en la Secc. Tesorería de esta Dependencia o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Tesorería), Avda. Cabildo 65, Capital.
5º) Las ofertas condicionadas, no serán consideradas.
6º) Forma de computar los plazos fijados en días. Esta fábrica Militar computará por días no laborables los domingos, feriados, sábados y los no laborables para el comercio, la industria, la administración pública y|o la Dirección General de Fabricaciones Militares.
e.26|8-Nº L-5.912-12|9|60

Fábrica Militar de Aceros

Licitación Pública de Compra Nº 31|60.
Fecha de apertura: 21 de setiembre de 1960, a las 10 horas.
Por: 300 lingoteras según planos.
e.24|8-Nº L.5.866-v.3|9|60

15|IX|60. — Nº 138|60, a las 11 horas, por carga, transporte y descarga de arrabio.
15|IX|60. — Nº 139|60, a las 11.15 horas, por cobre arsenical.
15|IX|60. — Nº 140|60, a las 11.30 horas, por sulfato de aluminio.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.
e.25|8-Nº L.5.885-v.5|9|60

Licitación Pública Nº 523|60 (DCI)
—2º Llamado—

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción Torre de Secado y Tanque de Bombeo", con destino a la Fábrica Militar de Acido Sulfúrico, sita en Berisso, provincia de Buenos Aires.
Apertura de Propuestas: 20 de septiembre de 1960, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires.
Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 120 el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.
Depósito de Garantía: 1 o|o del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.
Fdo.: Tomás José Caballero, teniente coronel, jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.18|8-Nº L. 5.734-v.3|9|60

Licitación Pública Nº 527|60 (DCI)

Llámase a licitación Pública para contratar la "Construcción de una Base de Hormigón Armado para Equipo Electrógeno de 2.000 KV y de Túnel para Cables", con destino a la Fábrica Militar de Aceros, sita en Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires.
Apertura de Propuestas: 12 de septiembre de 1960, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires.
Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 85 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.
Presupuesto Oficial: m$n. 787.250.—.
Depósito de Garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.
Fdo.: Tomás José Caballero, teniente coronel, jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.18|8-Nº L. 5.735-v.3|9|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 18.473/1960

Construcción obras de desagüe cloacal Río Gallegos (Santa Cruz). — 10|10|1960, a las 15. — Depósito de garantía: $ 200.523,34 m|n. — Pliegos: Charcas 1840 (Cap. Federal) y Distrito Río Gallegos.
e.25|8-Nº L. 5.888-v.10|9|60

Expediente 2751|1960

Chapas de plomo químico: 20|9|1960, a las 15, Charcas 1840.
e.25|8-Nº L-5.890-v.5|9|60

Prosecución obras desagüe cloacal ciudad de Lanús (Buenos Aires). Expediente: 14916|1959. 22|9|1960 a las 15. Pliegos: Charcas 1840 (Cap. Federal) y Distrito Lanús (Buenos Aires) Depósito de garantía: $ 450.652,40 m|n.
e.18|8-Nº L-5.741-v.3|9.60

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 543-M, hasta el día 13 de septiembre de 1960, a las 16 horas. Provisión máquina combinada para fresar, agujerear, etc.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. — Pliego: $ 10,— m|n.
e.1º|9-Nº L.6.110-v.3|9|60

Llámase a Licitación Pública Nº 542-M, hasta el día 13 de setiembre de 1960, 17 horas. Provisión madera.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. Dirección Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso primero, Capital.
Pliego $ 10.— m$n.
e.1º|9-Nº L.6.111 v.3|9|60

Llámase a Licitación Pública Nº 537-M. hasta el día 22 de setiembre de 1960, 16 horas. Provisión equipos de bancos de ensayo para motores de combustión.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.
Pliego: $ 30.— m|n.
e.1º|9-Nº L.6.112 v.12|9|60

Llámase a Licitación Pública Nº 273-0, hasta el día 28 de septiembre de 1960, a las 18 horas, para la provisión e instalación de dos electrobombas para pozo profundo, con su correspondiente instalación eléctrica, por "ajuste alzado" en el edificio de la Facultad de Ingeniería, sito en Paseo Colón Nº 850. Capital. — Presupuesto oficial: $ 1.415.180.00 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros - D.N.A. - Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Documentación: $ 50.00 m|n.
e.31|8-Nº L. 6.079-v.16|9|60

Llámase a Licitación Pública Nº 539-M. hasta el día 12 de septiembre de 1960, a las 16 horas. — Provisión: Bomba a Pistón tipo "Duplex".
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. Pliegos: $ 20,00 m|n.
e.31|8-Nº L. 6.080-v.2|9|60

Llámase a Licitación Pública Nº 538-M, hasta el día 12 de septiembre de 1960, a las 17 horas. — Provisión: Ladrillos.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital.
Pliego: $ 10,00 m|n.
e.31|8-Nº L. 6.081-v.2|9|60

Llámase a licitación pública Nº 270-0, hasta el día 26 de septiembre de 1960, a las 18 horas para la provisión e instalación de balanceadores dinámicos, por "ajuste alzado", en el edificio de la Facultad de Ingeniería, Departamento Mecánica Aplicada, sito en Paseo Colón Nº 850, Capital. Presupuesto oficial: $ 565.000.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros, D.N.A., (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º. Capital. — Precio documentación: $ 30.— m|n.
e.29|8-Nº L. 6.012-v.14|9|60

Llámase a Licitación Pública número 272-0, hasta el día 22 de septiembre de 1960, a las 18 horas, para la provisión e instalación de perforación semisurgente de agua salada y reacondicionamiento de otras existentes, por contrato de Unidad de Medida, en los Balnearios Nros. 1 y 2, sitos en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 972.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros, D. N. A. (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, piso 1º. Capital. — Precio documentación: $ 50 m|n.
e.25|8-Nº L. 5.886-v.10|9|60

Llámase a Licitación Pública Nº 271-0, hasta el día 19 de septiembre de 1960, a las 18 horas, para la provisión e instalación de una torre de enfriamiento de agua, por "ajuste alzado", en el edificio de la Facultad de Ingeniería, Departamento Mecánica Aplicada, sito en Paseo Colón Nº 850, Capital. — Presupuesto Oficial: $ 450.000.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros, D. N. A., Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. — Documentación: pesos 30.— m|n.
e.29|8-Nº L. 6.015-v.8|9|60

Llámase a Licitación Pública Nº 268-0, hasta el día 21 de septiembre de 1960, a las 18 horas, para la provisión e instalación de grupos electrógenos, por "ajuste alzado", en el edificio de la Facultad de Ingeniería, Departamento Mecánica Aplicada, sito en Paseo Colón Nº 850, Capital. — Presupuesto oficial: $ 3.560.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros, D. N. A. (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º. Capital. — Precio documentación: $ 30.— m|nacional.
e.25|8 Nº L. 5.887-v.10|9|60

Llámase a licitación pública número 267-O, hasta el día 13 de setiembre de 1960, a las 18 horas, para la provisión e instalación de un banco de prueba para bombas e inyectores Diesel, por ajuste alzado, en el edificio de la Facultad de Ingeniería —Mecánica Aplicada— sito en Paseo Colón Nº 850, Capital. — Presupuesto oficial: $ 246.000.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros —D. N. A.—, Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. — Documentación: $ 30 00 m|n.
e.24|8-Nº L. 5.869-v.8|9|60

Llámase a Licitación Pública número 269-O, hasta el día 20 de septiembre de 1960, a las 18 horas, para la provisión e instalación de motores monocilíndricos para ensayos, por "ajuste alzado", en el edificio de la Facultad de Ingeniería, Departamento Mecánica Aplicada, sito en Paseo Colón Nº 850 Capital. — Presupuesto oficial: pesos 1.081.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros, D. N. A., Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. — Documentación: $ 30.— m|n.
e.23|8-Nº L-5.843-v.8|9|60

Llámase a Licitación Pública número 264-O, hasta el día 14 de setiembre de 1960, a las 18 horas para la provisión e instalación de bancos hidráulicos para ensayos por "ajuste alzado" en el edificio de la Facultad de Ingeniería; sito en Paseo Colón Nº 850, Capital. Presupuesto oficial: $ 1.443.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros. DNA. (Departamento Licitaciones). Carlos Calvo número 190, piso 1º, Capital. Precio documentación: $ 30 m|n.
e.16|8-Nº L-5.711-v.2|9|60

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.798

Para la adquisición de repuestos para tractor "Allis Chalmers", mod. "HD-19"; m$n. 256.887,50. — Presentación propuestas: Setiembre 14, a las 13,00 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.31|8-Nº L. 6.082-v.2|9|60

Licitación Pública Nº 3.800

Para la adquisición de láminas perfiles; m$n. 124.000.00. — Presentación propuestas: 7 de setiembre, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.31|8-Nº L. 6.083-v.2|9|60

Licitación Pública Nº 3.799

Para la adquisición de repuestos para plantas asfálticas "Barber Greene" 845-848; m$n. 200.000,00. — Presentación propuestas: 14 de setiembre, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.31|8-Nº L. 6.084-v.2|9|60

Licitación pública para el transporte y descarga de 15.700 m3., de ripio arcilloso con destino a las obras de Ruta 12-Tr: Puerto Constanza — Gualeguaychú. — Sección: Km. 116,815 — 150,385; m$n. 5.000.000,00.
Presentación propuestas. 19 de septiembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.26|8-Nº 5.915 v.6|9|60

Licitación Pública Nº 3.797

Para la adquisición de equipos para ensayo valor soporte suelos: pesos moneda nacional 550.000,00.
Presentación propuestas: 16 de setiembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.26|8-Nº 5.916-v.6|9|60

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Películas radiográficas. — Expediente: 29.307|1959. — 23|9|1960, a las 15. — Charcas 1840.
e.31|8-Nº L. 6.085-v.10|9|60

Secretaría de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 64|960

Llámase a licitación pública para adquirir Tarjetas de Cartulina (Para Mecanización Contable —DGA—).
Las propuestas serán recibidas hasta el 21 de setiembre de 1960, a las 16.00, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.
Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 9,00 a 20,00 horas.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1960 — Dirección General de Administración.
e.31|8-Nº L. 6.086-v.10|9|60

Licitación Pública Nº 65|960

Llámase a licitación pública para adquirir "Vestuario para personal uniformado".
Las propuestas serán recibidas hasta el 21 de setiembre de 1960, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.
Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 20 horas.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1960. — Dirección General de Administración.
e.31|8-Nº L-6.087-v.10|9|60

Licitación Pública Nº 62|960

Llámase a licitación pública para adquirir "Calzado (Para personal uniformado)".
Las propuestas serán recibidas hasta el 20 de setiembre de 1960, a las 16,00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.
Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9,00 a 20,00 horas.
Buenos Aires 30 de agosto de 1960. — Dirección General de Administración.
e.30|8-Nº L-6.066-v.9|9|60

Licitación Pública Nº 63|960

Llámase a licitación pública para adquirir "Postes de madera dura".
Las propuestas serán recibidas hasta el 20 de setiembre de 1960, a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.
Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9,00 a 20,00 horas.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1960. — Dirección General de Administración.
e.30|8-Nº L-6.067-v.9|9|60

Secretaría del Transporte

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

L. P. Nº 20420|60: Madera de vivaró y lapacho. Aper. 19|9|60. a las 13.35 horas. L. P. Nº 5555|60: Perno p./clástico. Aper. 16|9|60, a las 13.35 horas. — Pliegos $ 10 c|u. — L. P. Nº 20430|60: Contratación de seguros contra incendio. Aper. 30/9/60. a las 13.30 horas. — L. P. Nº 10603|60: Reconstrucción vías tranviarias, Av. Mitre, tramo: Güemes-Salta. (Avellaneda). Aper. 23|9|60, a las 13.30 horas. — Pliegos: $ 160 c|u. — Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3345, Capital. — Herbert L. Benedict, Departamento Suministros, Jefe.
e.31|8-Nº L-6.088-v.5|9|60

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL E. F. F. D. E. A.

LICITACIONES Y COMPRAS
CONSTRUCCION REMOLCADORES TIPO "MATADOR"

Llámase a Licitación Pública Nº 7|60, para contratar la construcción en el país de Remolcadores Tipo "Matador".
El legajo de condiciones y plano de anteproyecto, se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de licitaciones y compras de esta flota, Av. Corrientes 389, 2º piso, Ciudad. Apertura de propuestas: 26 de setiembre de 1960, a las 16 horas. Valor del pliego m$n. 5.000 (cinco mil pesos m|n. c|l.). — El Administrador General.
e.29|8-Nº L. 6.019-v.8|9|60

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL E. F. F. D. E. A.

Licitación Pública Nº 23: Provisión repuestos motores marinos. Apertura: 15|9|60, a las 10 horas.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, de 13 a 18 horas.
e.25|8-Nº L-5.894-v.5|9|60

AEROLINEAS ARGENTINAS

Empresa del Estado

Licitación Pública Nº 351|60. — Provisión camisas y blusas con destino al Personal Navegante y de Despacho.
Apertura: 7 de septiembre de 1960, a las 15 horas, en Paseo Colón Nº 185, 1er. piso, oficina 108.
Los pliegos de bases y condiciones pueden ser retirados sin cargo en esa Dirección (Departamento Contrataciones), dentro del horario de 12.00 a 18.00 horas.
e.23|8-Nº L-5.848-v.2|9|60

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Departamento Suministros
Expediente Nº M.60|238

Llama a licitación pública, para la provisión de clásticos de goma, tipo "Spencer". — Apertura: 5|9|60. Hora: 14. — (Precio del pliego: $ 10 m|n.). — (Precio de c|dibujo: $ 5.— m|n.).
Informes y ventas de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital, de lunes a viernes en el horario de 13 a 18.
e.29|8-Nº L. 6.017-v.2|9|60

Llama a licitación pública, para la previsión de: Clepes de Acero.
Expediente: M.60|242
Apertura: 8|9|60. Hora: 14.
Precio del pliego: $ 10.00 m|n. Precio de c|dibujo: $ 5 00 m|n.
Informes y venta de pliegos: Oficina de Muestras. Bmé. Mitre 2973. Capital, de lunes a viernes en el horario de 13 a 18 horas. — Juvenal Correa Torres, Jefe Departamento Suministros.
e.26|8-Nº 5.918-v.6|9|60

(Departamento de Suministros)

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Ganchos tracción y cabezas de paragolpes para coches y vagones.
Expte.: M.60|443. Apertura 19|9|60, 14 horas. Pliego $ 56.—.
Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal. Atención: De lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e.1º|9-Nº L.6.113 v.12|9|60

Se llama a Licitación Pública para la provisión de: Caños y accesorios de hierro dulce gdo.
Expediente M. 60|249, apertura 13|9|60, 14 horas. (Precio del pliego, incluído el de Condiciones Generales, $ 15.— moneda nacional).
Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital. Atención: de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e.1º|9-Nº L.6.114 v.6|9|60

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Al C. P. 22.60

Licitaciones Públicas: 13 septiembre 1960, 16 hs. Tubos para oxígeno, OC. 65|60 Ax. 4. — 27 septiembre 1960, 15 hs., Herramientas varias; OC 34|60 Ax. 2. — 27 septiembre 1960, 16 hs., Artículos de goma, OC. 28|59 Ax. 23. — Consulta y retiro de pliegos de 13 a 17 horas, Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú número 4, Capital. — La Administración.
e.29|8-Nº L. 6.018-v.8|9|60

Al. C. P. 21|60

Expediente: 24.812|58

Llámase a licitación pública para la construcción de pilares intermedios, provisión y colocación de refuerzos metálicos, incluso limpieza y pintura total de los tramos del puente existente sobre el Río San Lorenzo; en Km. 1206|740, C. 15, Pcia. de Jujuy.
La apertura de las propuestas se realizará en la oficina de Licitaciones de la Administración, Av. Maipú Nº 4, Bs. Aires, a las 15 horas del día 26 de septiembre de 1960.
El pliego de condiciones puede consultarse en la oficina de Vías y Obras del Distrito Jujuy y en la oficina de Licitaciones indicada, de lunes a viernes en horas de oficina. Pliego: $ 300. — La Administración.
e.25|8-Nº L-5.893-v.5|9|60

FERROCARRIL GENERAL MITRE

Lic. Púb. Nº 1.249. Apertura 27|9|60, a las 15 horas. Const. vest. y baños p| personal Galpón Locom. y de Conducción, Est. Pergamino. Consultas: Maipú 1302, of. 314, Cap. Fed. y Jefe Dpto. V. y O. Est. Pergamino. Precio docum. $ 350.— m|n.
e.1|9-Nº L. 6.116 v.12|9|60

E. F. E. A. FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Llámase a Licitación Privada Nº 3189: acero dulce en chapa. 15 hs. del 12|9|60. Nº 3215: limpieza de tanques de petróleo. 16 hs. del 14|9|60. Nº 3216: alambre de cobre. 15.20 hs. del 12|9|60. — Retirar pliegos y presentación de propuestas en oficina de compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.
e.29|8-Nº L. 6.020-v.8|9|60

Llámase a licitación pública Nº 724: Acoplados para zorras Letter. 15 horas del 22|9|1960. — Nº 705. Barras de tracción, barras con gancho y hamacas para tanques; 15.20 hs. del 22|9 60 — Nº 710: Elásticos esp. rales para vagones. 15.40 hs. del 22|9|60.
Licitación privada Nº 3.192: Silla especial para riel; 15.40 hs. del 5|9|60.
Retirar pliegos y presentación de propuestas en Oficina de Compras días hábiles de 11.30 a 14.30 hs. en Viamonte 533, 3er. piso Capital.
e.24|8-Nº L. 5.871-v.3|9|60

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE

Licitaciones Públicas

Apertura 26|9|60, 14 horas. Nº 1243, 533.690 lámparas eléctricas incandescentes. 15 horas. Nº 1.244. 2.250 m3 madera cevil moro, 1.000 m3 madera lapacho nacional.

Licitaciones Privadas

Apertura 4|10|60, 13 horas. Nº 6.321, 200 No llanta de rueda de bogie, 14 horas, Nº 6.322, 5.370 kgs. empaquetadura de amianto redonda.
Consultas y venta de pliegos: Días hábiles de 14 a 17 hs. En Buenos Aires: Departamento Almacenes, División Adquisiciones, Avda. Maipú 1302, 4º piso; en Rosario: Departamento Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, de 9 a 12 horas.
e.1º|9-Nº L.6.115 v.6|9|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PRODUCCION

Expediente Nº 75.374|60

Llámase a Licitación Pública número 177|60, para el día 22 del mes de septiembre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción y durante el año 1960.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrata-

ciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: frascos de diversas clases. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.1º|9-Nº L-6.117-v.12|9|60

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN ENTRE RIOS

Expediente Nº 47.073|60

Llámase a Licitación Pública número 2|61, para el día 13 de septiembre de 1960, a las doce (12) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona "J. J. de Urquiza" de C. del Uruguay (E.R.) y durante el ejercicio 1º de noviembre 1960 al 31 de octubre 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa de la Delegación Sanitaria Federal en Entre Ríos, calle E. Carbó 121 en Paraná (E.R.) debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Secretaría o al Hospital de Zona "J. J. de Urquiza" en C. del Uruguay (E.R.) o a la Dirección General de Administración, calle Paseo Colón 329, Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a: Alcohol desnaturalizado, leña y artículos de almacén. — Paraná, 10 de agosto de 1960.

e.1º|9-Nº L-6.120-v.3|9|60

SANATORIO ABERASTURY - CHACO

Expediente Nº 30.545|60

Llámase a Licitación Pública número 1-60|61, para el día 30 de septiembre de 1960, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Aberastury en Isla del Cerrito (Chaco) y durante el ejercicio fiscal 1960|61 (desde el 1º de noviembre de 1960 hasta el 30 abril de 1961). — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Aberastury en Isla del Cerrito (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la misma, en la siguiente dirección postal "Casilla de Correo número 41, Corrientes", y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a comestibles en general, carne vacuna y productos de granja. — Isla del Cerrito (Chaco), 1º setiembre de 1960.

e.1º|9-Nº L-6.121-v.12|9|60

INSTITUTO DE QUEMADOS

Expediente Nº 47.446|60

Llámase a Licitación Pública Nº 19|61, para el día 21 del mes de setiembre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto de Quemados, Cirugía Plástica y Reparadora y durante el 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Le necesidades se refieren a: la adquisición de frutas, verduras, papas, aves y huevos, leche y derivados, queso, leche en polvo, pan, pastas, artículos de almacén y carnes, etc.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.31|8-Nº L-6.090-v.10|9|60

HOSPITAL DE NIÑOS

Expediente Nº 46.880|60

Llámase a Licitación Pública Nº 20|61, para el día 21 del mes de setiembre de 1960, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Niños y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidas se refieren a: artículos de almacén y alimentos para niños.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.31|8-Nº L-6.091-v.10|9|60

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Capital Federal

Expediente Nº 24.096|60

Llámase a Licitación Pública Nº 6|60, para el día 21 de setiembre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino a la Dirección Nacional de Asistencia Social, durante el ejercicio financiero 1959|60.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la mencionada Dirección, en el local que ocupa el Departamento Administrativo Contable (Sección Suministros y Control), Reconquista 269, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de los siguientes elementos para uniformes de Boy Scouts, tela "Grafa" o similar, color caqui, cinturones de cuero, anillos para pañuelo, de cuero, medias de lana o algodón.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1960. — El Director Nacional de Asistencia Social.

e.31|8-Nº L-6.092-v.10|9|60

HOSPITAL RIVADAVIA

Expediente Nº 71.273|60

Llámase a Licitación Pública Nº 4|60, para el día siete (7) del mes de septiembre de 1960, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia, durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección del Hospital, Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes, al citado nosocomio, o a la Dirección General de Administración. Dirección de Adquisiciones. Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Productos químicos y farmacéuticos.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1960. — El Director del Hospital Rivadavia.

e.31|8-Nº L-6.073-v.2|9|60

Expediente Nº 68.148|60

Llámase a Licitación Pública número 170|60, para el día 20 del mes de setiembre de 1960, a las 17,— horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción y durante el año 1960.

La apertura de la propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos o informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: porta cuadros clínicos; armarios; botiquines; archivos; biombos; bandeja-mesa metálicas; mesas de luz; carros termos; ficheros; escritorios; mesas p|máquinas de escribir; heladeras; mimeógrafo; ventiladores; sillas metálicas; reloj control; azadas; bigornias; cortafierros; corta césped; carretillas; guadañas; limas; palas; picos; serruchos; martillos; candados cerradura Yale; salivadera de mano; etc.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.30|8-Nº L-6.068-v.9|9|60

Expediente Nº 69.795|60

Llámase a Licitación Pública número 17|61, para el día 20 del mes de setiembre de 1960, a las 15.— horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia y durante el año 1960|1961

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: adquisición víveres frescos; fiambres; hielo; leche; manteca; quesos; víveres secos, etc.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1960. — El Director General de Administración.

e.30|8-Nº L-6.069-v.9|9|60

CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL Dr. ANTONIO A. CETRANGOLO

Expediente Nº 45.768|60

Llámase a Licitación Pública Nº 164|60 para el día 19 del mes de setiembre de 1960 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrangolo", y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de drogas y películas radiográficas. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.29|8-Nº L.6.021-v.8|9|60

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA

Expediente Nº 16.963|60

Llámase a Licitación Pública Nº 163|60, para el día 19 del mes de septiembre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia, destinados a cumplimentar los fines del plan Materno Infantil y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de papeles varios. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.29|8-Nº L.6.022-v.8|9|60

DIRECCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

Expediente Nº 50.782|60

Llámase a Licitación Pública número 167|60, para el día 8 del mes de setiembre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: acetona. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.1º|9-Nº L-6.118-v.8|9|60

Expediente Nº 50.781|60

Llámase a Licitación Pública número 169|60, para el día 8 del mes de septiembre de 1960, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: alcohol puro. — Buenos Aires, 1º de septiembre de 1960. — El Director General de Administración.

e.1º|9-Nº L-6.119-v.8|9|60

Expediente Nº 70.823|60

Llámase a Licitación Pública número 172|60 para el día 15 del mes de setiembre de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles y durante el año 1960. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Sección Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329 - 8º Piso - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: 100 toneladas de Hexaclorociclohexano. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.27|8-Nº L-5.980-v.7|9|60

Expediente Nro. 50.783|60

Llámase a Licitación Pública Nº 165|60 para el día 7 del mes de setiembre de 1960, a las 17 horas, para subvenir las necesidas que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos o informes al citado departamento. — Las necesidades se refieren a: adq. |resmas de cartulina.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1960 — El Director Gral. de Administración.

e.31|8-Nº L-6.089-v.2|9|60

Expediente Nº 70.850|60

Llámase a Licitación Pública Nº 173|60 para el día 16 del mes de septiembre de 1960 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Sección Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Hexaclorociclohexano humectable y piretro en polvo. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.29|8-Nº L.6.025-v.8|9|60

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 5.088|60

Llámase a Licitación Pública Nº 47|60, para el día 15|9|60, a las diez y seis (16) horas, para contratar la adquisición de ropa y uniformes y equipos (artículos de talabartería, telas en general, hilos, botones, zapatillas, etc.), con destino a diversos establecimientos dependientes del Instituto Nacional de Salud Mental, para cubrir las necesidades del ejercicio 1959|60. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Sección Licitaciones Públicas, Callao 1387, 3º piso, Capital, debiéndose dirigir para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo.

e.29|8-Nº L.6.026-v.8|9|60

CENTRO TISIOLOGICO "ANGELA IGLESIA DE LLANO"

Expediente Nº 69.838|60

Llámase a Licitación Pública número 1|60, para el día 15 de septiembre de 1960, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico "Angela Iglesia de Llano", en Corrientes, durante el ejercicio 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico "Angela Iglesia de Llano", Avda. Ayacucho Nº 3288, Corrientes, debiendo dirigirse para pliegos e informes al referido servicio.

Las necesidades se refieren a: Carne vacuna, pan francés tipo "Felipe", verduras y artículos alimenticios.

Corrientes, agosto 18 de 1960.

e.25|8-Nº L-5.895-v.5|9|60

Inst. Tisiológico de Punilla

Expediente núm. 47.633|60 MAS y SP.

Llámase a Licitación Pública núm. 1, Ejercicio 1960|1961, para el 14 de setiembre de 1960, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María, (Provincia de Córdoba), desde el 1º de noviembre de 1960 hasta el 28 de febrero de 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: comestibles en general, productos dietéticos, fiambres varios, artículos de frigorífico, productos de granja, carnes varias, verduras y frutas.

Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María, agosto 13|1960. — Juan Armando Abramor, Secretario Técnico a c|Dirección.

e.26|8-Nº 5.920-v.6|9|60

Instituto Nacional de Microbiología

Expediente Nº 35.203|60

Llámase a Licitación Pública número 28|60 para el día 30 de Septiembre de 1960 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este Instituto Nacional de Microbiología. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avda. Vélez Sárfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División. — Las necesidades se refieren a: Productos Químicos e Instrumental Científico. — El director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.27|8-Nº L-5.988-v.7|9|60

PODER LEGISLATIVO

SENADO DE LA NACION

Expediente Nº 906-C|60

Llámase a Licitación Pública número 5|60 hasta el día 19 de setiembre de 1960, a las 14 horas, para la venta de un (1) automóvil Cadillac, mod. 55 y un (1) automóvil Mercedes Benz, mod. 52, de propiedad de este H. Senado de la Nación.

La apertura de las propuestas, retiro de pliegos e informes, tendrá lugar en la Oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1849 de 9 a 19 horas

e.1º|9-Nº L-6.122-v.12|9|60

PODER JUDICIAL

Dirección Administrativa y Contable

Con referencia a la licitación pública Nº 13|960, se comunica que el lugar de apertura de los sobres, se realizará el día y hora indicado en la calle Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal.

Para informes, solicitud de pliegos y entrega de ofertas, los interesados deben concurrir al domicilio citado.

e.24|8-Nº L.5.874-v.3|9|60

PROVINCIAS

FORMOSA

Llámase a Licitación Pública Nº 7|60, a efectos de contratar la adquisición de un Sistema Radiocomunicaciones, con destino a Jefatura de Policía de la Provincia de Formosa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Economía, Licitaciones y Compras, Casa de Gobierno, Provincia de Formosa, el día 5 de septiembre de 1960, a las 9 horas, debiendo dirigirse para pliegos e informes, a la citada dependencia.

e.25|8-Nº L.5.898-v.5|9|60